Representante exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
[illegible] Fifth Avenue

EL LITORAL

FRANQUEO A PAGAR Cuenta No. 74
TARIFA REDUCIDA Concesión No. 245

Año XVI — No. 5522 | Servicio informativo de la Agencia AUSTRAL | Edición de 14 páginas | SANTA FE, Martes 26 de Septiembre de 1933. | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

No fué Aplazado el Viaje del Gral. Justo a Rio de Janeiro

La Secretaría de la Presidencia ha dado a publicidad un comunicado expresando que el viaje, como estaba resuelto, se iniciará el 2 de octubre

EL VIAJE DE GETULIO VARGAS

BUENOS AIRES, 26. — La Secretaría de la presidencia ha dado a publicidad a las 12.30 horas el siguiente comunicado:

"Carecen de todo fundamento las noticias recogidas por algunos órganos de publicidad de esta capital, acerca de la postergación de la fecha de antemano señalada para la partida a Río de Janeiro del Excelentísimo señor Presidente de la República, que, como oficialmente se había anunciado embarcará con su comitiva el próximo 2 de octubre en el acorazado Moreno, para llegar a la capital fluminense a las 10 horas del día 7 del mismo mes, de acuerdo a lo definitivamente convenido y resuelto por las cancillerías de ambos países. Para esa fecha hará dos o tres días que se encontrará en Río de Janeiro, de regreso de su jira por el interior del país, el Excelentísimo señor Presidente del Brasil, Dr. Getulio Vargas".

RIO DE JANEIRO, 26. — La Aviación Militar anuncia que seis de sus aviones volarán hasta Santos con objeto de escoltar a los aparatos argentinos que llegarán a Brasil con motivo del viaje del Presidente Justo.

UN DECRETO ENERGICO EN VIENA

Va contra los socialistas y los nacional - socialistas

VIENA, 26. — El gobierno dió a publicidad un decreto por el cual se autoriza la detención y confinamiento en campos de concentración de las personas que se sospeche proyecten alentar movimientos atentatorios contra la seguridad del Estado.

La medida afecta a 1.200.000 socialistas y a un número indeterminado de nacional-socialistas; los primeros manifiestan que los segundos serán los primeros en sentir los efectos del decreto.

NO SE REUNIO EL BLOCK DE CONCEJALES

Se habría propuesto una declaración enérgica

ROSARIO, 26. — No se efectuó la reunión del block de concejales demócratas anunciada para ayer.

Se sabe que uno de los concejales había propuesto a sus colegas aprobar una declaración protestando por la ingerencia de la Junta Provisoria de Gobierno en las cuestiones internas de la Municipalidad, pero no se llegó a nada.

DERIVADOS DE UN CONFLICTO DEL TRABAJO

Dos dueños de hornos de ladrillos heridos a escopetazos

ROSARIO, 26. — Ha vuelto a producirse un hecho de sangre con motivo de un viejo conflicto que sostienen los propietarios de hornos de ladrillos y sus operarios.

Esta mañana, en el horno que poseen en Barrio Moderno, Boulevard Seguí y Avenida Godoy, Benito Giordano y Rafael Tomaselli, entraron varios individuos que hicieron descargas de armas largas.

Tomaselli resultó herido con municiones en ambas piernas y brazos y su socio herido en las piernas con los mismos proyectiles.

Es bueno el estado del señor M. G. S. Sorondo

Solamente sufre de una amigdalitis simple

BUENOS AIRES, 26. — Continúa en forma satisfactoria el estado de salud del Dr. Matías G. Sánchez Sorondo, careciendo de fundamento todas las versiones que han circulado anoche acerca de la gravedad del mismo.

El conocido político sufre una amigdalitis simple y por prescripción médica no sale de su casa, absteniéndose, por ende, de concurrir a las sesiones del Senado.

La vuelta de la República Argentina al seno de la S. de las Naciones de Ginebra

Ha provocado un unánime sentimiento de satisfacción entre los delegados de todas las naciones, la noticia de que el Senado ratificó ayer el Pacto de la Sociedad

LA OPINION LATINO - AMERICANA

GINEBRA, 26. — La aprobación por parte del Senado de la República Argentina, del retorno de ese país a la Sociedad de las Naciones, ha determinado terminantes expresiones de satisfacción, y es opinión general que con ello el organismo de Ginebra se verá moral y politicamente reforzado. Los delegados han entendido que la cláusula de la ley aprobada por el Senado, considerando unilateral la doctrina de Monroe, significa que la Argentina opina que esa doctrina es simplemente una declaración de la política de los Estados Unidos que no compromete a los demás países.

El mejicano señor Castillo Nájera expresó:

—La presencia de la Argentina en el Consejo de la Sociedad de las Naciones permite contar con la cooperación de ese país para solucionar la guerra del Chaco.

El señor Santos opina:

—Todos estamos orgullosos en la América latina de tener a la Argentina en la Sociedad de las Naciones. Indudablemente, será elegida para reemplazar a Guatemala en el Consejo.

El chileno Jorge Valdes Mendiville declaró:

—La delegación chilena se siente particularmente feliz de la acción de la Argentina, nación a la que Chile está ligada por lazos de amistad tan profundos. La entrada de la Argentina marca un punto decisivo en las relaciones de la Sociedad de las Naciones con los países latinoamericanos.

El guatemalteco Mattos, cuya banca en el Consejo ocupará la Argentina, expresó:

—El retorno de la Argentina en el período actual es de gran importancia y su colaboración dentro de la Sociedad de las Naciones tendrá una poderosa influencia para mantener la paz y armonía internacional.

El ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Sir John H. Simonds, manifestó:

—Ningún país dará una bienvenida más entusiasta que Gran Bretaña a la Argentina, al regresar a la Sociedad de las Naciones.

La Argentina siempre fué considerada oficialmente como miembro de la Sociedad de las Naciones, desde que se realizó la primera asamblea.

GINEBRA, 26. — En la reunión de la Mesa Directiva de la Sociedad de las Naciones, el presidente de la Asamblea Waters, anunció el regreso de la Argentina y expresó su satisfacción por el hecho.

El irlandés O'Kelly dijo:

—La Sociedad necesita de la Argentina y la Argentina necesita de la Sociedad. La delegación irlandesa comparte el aplauso que se tributa a la Argentina al ocupar nuevamente un lugar importante en la Sociedad de las Naciones.

El ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Von Neurath, [illegible] a The Associated [illegible] ofrece sin discutir de acuerdo con la tradicional amistad, con los representantes argentinos en Ginebra.

El delegado francés Boncour expresó:

—Francia siempre atribuyó la más gran importancia a la universalidad de la Sociedad de las Naciones y se entera con alegría del retorno de la Argentina, con [illegible]

CLAVELES ROJOS

ROSARIO, 26. — En el Bar Cifré, se efectuó anoche una comida ofrecida por sus amigos políticos al diputado nacional Dr. Enzo Bordabehere, festejando el 44o. aniversario de su nacimiento.

En la mesa — adornada con profusión de claveles rojos — ocupó el sitio de honor el obsequiado, sentándose a su derecha el ministro de Hacienda Ing. Casella y a su izquierda el ex intendente Municipal señor Morcillo.

Al servirse el champagne, los asistentes levantaron sus copas augurando al obsequiado larga vida y le entregaron, posteriormente, un pergamino con las firmas de todos los presentes.

SESIONES DE LA C. SUPREMA DE LEIPZIG

Van der Lubbe admitió que intentó por tres veces un incendio

DIMITROFF

LEIPZIG, 26. — Durante la sesión de la Corte Suprema que investiga el incendio del Reichstag, el principal acusado, Van der Lubbe, admitió haber tratado por tres veces de incendiar la oficina de suministros de la Municipalidad, o sea el ex-edificio imperial, poco antes del incendio del Reichstag.

Negó haber instado a los obreros a rebelarse para darse sus propias leyes.

BERLIN, 26. — El gobierno ruso, en vista de la detención de dos corresponsales soviéticos en Alemania el día 22, ordenó a los corresponsales y agencias noticiosas rusas que evacuasen Alemania dentro de tres días, e informó a los corresponsales alemanes que debían abandonar Rusia dentro del mismo plazo.

LEIPZIG, 26. — El juez retiró al acusado Dimitroff, el derecho de interrogar a los testigos, porque lo usaba para "hacer, simplemente, agitación comunista".

Los otros búlgaros manifestaron que nunca habían visto al principal acusado, Van der Lubbe.

UN TERREMOTO SE REGISTRO EN ITALIA

Hay seis muertos y unas treinta personas heridas

PERJUICIOS

CHIETA (Italia), 26. — Debido a un terremoto, perecieron por lo menos seis personas y hay unas treinta heridas en las ciudades de Lana, Sulmona y Pellini, donde se derrumbaron varias casas de construcción poco consistente.

El fenómeno fué también sentido en Roa, y Nápoles, donde no se han registrado víctimas ni perjuicios.

Los daños del sismo no son cuantiosos y no han sido debidamente establecidos todavía.

EL TEMPORAL QUE CASTIGO A TAMPICO

Cierta parte de la ciudad se encuentra bajo cuatro metros de agua

AUXILIOS

MEJICO, 26. — Cierta parte de la ciudad de Tampico se encuentra bajo unos cuatro metros de agua y las informaciones que se obtienen hacen ascender a una cifra que oscila entre 200 y 500 el número de víctimas, mientras suman millares las personas que han quedado sin hogar, a consecuencia del furioso huracán de noches pasadas.

Desde Cardenas se anuncia que hay treinta ahogados; las comunicaciones están interrumpidas por completo y los ferrocarriles calculan que han sufrido daños por valor de 1.000.000 de dólares.

Dos trenes partieron de ésta con tropas de infantería para ayudar en las obras de reconstrucción de Tampico, donde se ha declarado la ley marcial, pero la llegada de estos trenes no puede ser determinada porque las vías están inundadas en algunas partes y en otras están cortadas.

El presidente de la república, Gral. Rodriguez, hizo un llamamiento al pueblo para que contribuya a juntar fondos para organizar los servicios de socorro.

Se informa que los [illegible]

EL TRATADO CON GRAN BRETAÑA

BUENOS AIRES, 26. — Ha sido aplazada hasta después de las 18 horas la firma del convenio sobre aranceles y tratado suplementario del acuerdo de Londres, que debía llevarse a cabo a las 12 horas.

En una reunión que duró hasta las 3 horas de hoy, se había convenido que la firma se pondría al mediodía, pero la hora fué aplazada con posterioridad.

Por el gobierno argentino firmará el convenio el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Carlos Saavedra Lamas y por el gobierno de Gran Bretaña el Embajador de aquel país en el nuestro, Sir Henry Chilton.

Un herido en el Depósito de Contraventores

Discutieron por cuestiones de foot-ball varios recluidos

MURIO DESPUES

BUENOS AIRES, 26. — En el interior del cuadro IV bis del Depósito de Contraventores, se produjo en horas de la noche anterior un grave hecho de sangre, del que resultó herido un preso que más tarde murió.

En el referido cuadro, donde se hallan alojados algunos individuos que tienen cuentas pendientes con la justicia por atentados contra la propiedad, se suscitó anoche un desorden que luego degeneró en lucha. Entre los presos se hallaban Claudio Illa y Juan Chighini, como los más exaltados.

Al intervenir la guardia del establecimiento, halló a Illa tendido en el suelo, herido al parecer de gravedad, constatando, de inmediato, que el heridor era Chighini, a quien se incomunicó.

Mientras tanto, Illa estaba en la enfermería del Depósito, desde donde informaron que su estado requería ser internado en un Hospital, lo que se hizo, conduciéndolo al Alvear, donde a las dos horas falleció.

Manifestó Chighini a las autoridades de Contraventores, que estaba un grupo de penados discutiendo sobre cuestiones de foot-ball, cuando los ánimos se acaloraron e Illa, armado de una cuchara con el mango afilado, quiso herirlo; Chighini, a estar a sus declaraciones, habría despojado en la lucha a Illa de su arma, hiriéndolo de muerte con la misma.

EL DESAFUERO DEL SENADOR DE LA TORRE

La Cámara de Senadores trata el despacho que no hace lugar al pedido

LA SESION

BUENOS AIRES, 26. — A las 16 horas, bajo la presidencia de Patrón Costas y con asistencia de 16 senadores, se reunió el Senado de la Nación.

Se aprobaron varias preferencias y enseguida se entró a tratar el proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados, acerca del cual Eguiguren hizo moción — que resultó aprobada — pidiendo que el proyecto, por ser fundamentalmente distinto al aprobado en el Senado, volviera a comisión.

Luego se aprobó el proyecto en segunda revisión, sobre protección a la propiedad literaria, artística e intelectual, en cuyo artículo 80 introdujo reformas la Cámara de Diputados. El proyecto quedó convertido en ley. Igualmente fué convertido en ley el proyecto acordando permiso al Presidente de la Nación para ausentarse de la Capital Federal en el receso del Congreso.

Campos informó el despacho por el cual se autoriza a las presidencias de las Cámaras para disponer de los sobrantes del presupuesto de las mismas, despacho que fué convertido en ley sin discusión.

Seguidamente fué aprobado el proyecto autorizando la edición de las obras de Joaquín V. González y se entró a tratar el despacho de la Comisión de Códigos sobre reformas a los artículos 682, 3112 y 3118 del Código Civil, que se refieren a la individualidad de la hipoteca y cancelación de la misma. Sin discusión fué aprobado.

Después se pasó a considerar el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales sobre el pedido de desafuero del senador de la Torre formulado por el juez Nicholson, despacho cuyo único artículo es el siguiente: "No ha lugar y devuélvase la nota".

Hace uso de la palabra, después del miembro informante de la comisión, el senador de la Torre, quien, analizando la nota del juez, manifestó que el delito de desacato que se le imputa, no ha existido.

Sigue la sesión.

LA REBELION DEL NORTE DE CHINA

Esta noche serán atacados los irregulares por los japoneses

TOKIO, 26. — Despachos de Chang-Chung anuncian que el general Chang Cheng Wu se dirigió hacia el sud después de evacuar Hwei Ju y que la mayoría de los soldados que forman su tropa, ocuparon Sun Yun, dentro de la zona desmilitarizada.

UN HORRIBLE CRIMEN EN EL D. SAN LORENZO

Un hombre mató a su mujer de cuatro balazos, por celos

ROSARIO, 26. — El juez de instrucción Dr. Borzone ha recibido una comunicación del comisario de Coronel Arnold, departamento San Lorenzo, sobre un hecho de sangre ocurrido ayer en una chacra.

El propietario de ésta, Simón Hillisch, argentino, de 37 años de edad, por celos, dió muerte de cuatro balazos de Winchester a su esposa Concepción Spitalle de Hillisch, argentina, de 26 años, madre de varias criaturas.

Una vez consumado el crimen, el homicida guardó el arma en un ropero y se dirigió a la comisaría, declarando lo que había hecho.

Cuando el comisario llegó a la chacra, encontró el cadáver de Concepción en el suelo y a su lado, llorando a lágrima viva, a tres de sus hijos. La policía se incautó del arma.

Posiblemente esta tarde el juez se traslade a la localidad referida.

VISITA AL REGIMIENTO 11 DE INFANTERIA

El comodoro Lane y los oficiales del Durban

ROSARIO, 26. — Esta mañana concurrió al regimiento 11 de Infantería el comodoro Lane y altos oficiales del crucero Durban, con objeto de visitar el local.

En su honor se realizaron algunos actos, ejercicios de tropa, etc. y luego se sirvió un almuerzo en el casino de oficiales.

Se entrevistó con el Gral. Justo el Dr Avellaneda

Los padrones electorales de la provincia de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 26. — Esta mañana concurrió a la Casa Rosada, donde mantuvo una prolongada conferencia con el presidente de la república, el ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Dr. M. A. Avellaneda.

Aunque no han trascendido los motivos de esta conferencia, se sabe que ha sido motivada por pedidos de la Junta designada por el Partido Demócrata Nacional de la provincia, para investigar todo lo relativo a denuncias por supuestas exclusiones de los padrones.

ESTA TERMINADO EL TRATADO COMERCIAL ARGENTINO - ITALIANO

Consta de tres partes: un protocolo, una enumeración de los artículos de uno y otro país que serán beneficiados, y una declaración final

SERA FIRMADO ESTA TARDE

ROMA, 26. — El convenio comercial italo-argentino está listo para ser firmado esta tarde en la oficina del Duce, en el Palacio Venezia.

El señor Ramos Mejía firmará el tratado en nombre de la Argentina y Mussolini lo hará en nombre de Italia.

Los delegados de ambos países se reunieron esta mañana en el Palacio de Corporaciones para leer por última vez el texto final del tratado.

ROMA, 26. — Un comentario oficial respecto del tratado italo-argentino, indica que éste tiene tres partes:

Protocolo.

Lista de artículos sujetos a reducciones aduaneras.

Declaración.

En la última cláusula se manifiesta la intención de ambos países de iniciar a la brevedad posible las negociaciones para llegar a la firma de un tratado comercial jurídico. El protocolo contiene una cláusula que prevé el establecimiento de cuotas o restricciones, salvo en caso de extrema gravedad como por ejemplo, las guerras.

La sección del medio comprende dos listas: la reducción de tarifas aduaneras argentinas para productos de exportación italiana y otra la de reducción de aranceles para exportaciones argentinas. La lista de exportación italiana es mucho más extensa que la lista argentina y los productos están en la relación, más o menos, de 20 a 5. Los productos italianos más importantes comprendidos en la lista, son arroz, producto a base de tomate, tejidos de seda, lana y algodón, mármol, cáñamo y conservas de frutas. El aceite de Oliva no está mencionado. Los productos argentinos son: carnes y sus derivados, quebracho y crin.

Los italianos convienen en reducir los aranceles para las carnes congeladas argentinas en una cantidad menor que la de la carne fresca, dando así grandes ventajas al producto congelado. Los aranceles sobre productos derivados de la carne, que ahora son los mismos que los de la carne, se reducen considerablemente y los italianos convienen en facilitar su importación en vez de obstaculizarla como actualmente lo hacen, de acuerdo con la reglamentación sanitaria del Ministerio del Interior.

El protocolo también contiene una declaración genérica en que los italianos convienen en tomar en cuenta los intereses argentinos en lo que se refiere a la importación de carnes congeladas. La exportación de cereales argentinos no está mencionada, porque la política general italiana es contraria a dar un tratamiento preferencial para los cereales. No se hace referencia a un convenio sobre cambios de monedas, o a la supresión de las restricciones argentinas sobre cambios, similar a las cláusulas del tratado de Londres, porque los argentinos explicaron que ese es un asunto que se discutirá y tácitamente dejaron establecido que harán todos los esfuerzos posibles para tratar de mejorar la situación monetaria.

Interrogado sobre si otra nación saldría beneficiada con el tratado, un funcionario italiano expresó que el convenio queda abierto a cualquier otro país. Sudáfrica, agregó, Uruguay y Brasil, pueden beneficiarse con las tarifas aduaneras italianas sobre las carnes congeladas, lo mismo que la Argentina. Así mismo, agregó, otro país puede aprovechar las tarifas arancelarias con que en la Argentina se beneficiará al arroz, etc.

El tratado no contiene ninguna premisa por parte del gobierno italiano, respecto a compras de carnes para el Ejército y la Armada, pues el portavoz declaró que ambos organismos podían adquirir la carne necesaria donde deseen, por medio del sistema de la licitación.

En el convenio no se incluye una declaración similar a la que figura en el tratado firmado en Londres por Roca, conviniendo en no elevar las tarifas aduaneras, porque el convenio establece que las tarifas aduaneras para los productos en que los dos países están interesados, no afectan a las demás.

El portavoz expresó que el convenio posiblemente será ratificado en Buenos Aires y declinó revelar el monto de las reducciones arancelarias, diciendo que no podía darse a publicidad hasta que el convenio no estuviera ratificado.

ROMA, 26. — A las 19 horas fué firmado el convenio italo argentino, por el señor Mussolini en representación del gobierno de Italia y el señor Ramos Mejía en representación de la república Argentina.

ROMA, 26 — El señor Brebbia, acompañado de todos los miembros de la misión argentina, inclusive el señor Comolli y el Encargado de Negocios señor Leguizamón Pondal, salió de su hotel a las 18.45 horas, en traje de calle y ocupando diversos automóviles, la comitiva se dirigió al Palacio Venecia.

Al llegar, la misión argentina fué saludada por la guardia fascista e introducida en el Palacio por el jefe del ceremonial. Por una escalera tapizada, en cuyos descansos guardias fascistas rendían honores a los argentinos, llegó la misión hasta el despacho del Duce, donde saludó a los componentes de la delegación comercial, el señor Mussolini.

Sobre la mesa-escritorio de éste cubiertos con cuero artísticamente repujado, se hallaban cuatro ejemplares del tratado, dos copias en italiano y dos en español.

El señor Mussolini presentó al señor Ramos Mejía las copias, para que las firmara, haciendo él lo propio después.

Finalmente, el jefe del gobierno pronunció algunas palabras de saludo, y felicitación al jefe de la misión, por el éxito alcanzado tras sus empeñosas gestiones, y el señor Ramos Mejía, a su vez, agradeció las atenciones que ha recibido como jefe de la misión durante su estada en Italia.

LA CAMARA DE DIPUTADOS EMPEZO A TRATAR LA LEY DE PRESUPUESTO DE 1934

Se aprobó el proyecto de resolución por el cual se dispone que las dietas de los diputados son embargables por resolución judicial, hasta un 25 por ciento de las mismas

EL INFORME DEL DESPACHO

BUENOS AIRES, 26. — A las 15.40 horas se reunió la Cámara de Diputados con asistencia de 91 legisladores y bajo la presidencia de Cafferata.

A indicación de Oddone se trató el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales por el cual se establece que la presidencia de la cámara descontará la cuarta parte de las dietas de los diputados para responder a las necesidades de los embargos decretados judicialmente.

A indicación de Palacios se pasó a tratar el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda sobre cálculo de gastos y recursos para 1934, informando Martínez, José Heriberto.

Empezó el orador por destacar la satisfacción que debía producir el hecho de que el presupuesto fuera tratado dentro de los límites establecidos y significó que, felizmente, podía decirse que había terminado la hora de los gobiernos que ponían en vigencia duodécimos tras duodécimos, para hacer frente a las necesidades de la administración.

Más adelante se refirió al presupuesto de 1933 del que, dijo, espíritus pesimistas creyeron que tendría un déficit de 118 millones de pesos. Por el contrario, agregó, cumple destacar que el déficit se ha producido en la medida [illegible] con un apreciable superávit.

Se ocupó después de los esfuerzos que debió hacer la comisión para reducir aun más los gastos de un presupuesto sumamente ajustado a lo necesario, en un país que está sufriendo las consecuencias de la mala situación mundial.

El orador después habló acerca de las variaciones experimentadas por el comercio internacional, señalando que la situación sufrida en esta rengión se debe a la "suicida política de las cuotas de exportación y de las barreras aduaneras".

Continúa la sesión.

LA RESPUESTA DE BOLIVIA AL A. B. C. P.

Dió un comunicado la delegación en Río de Janeiro

RIO DE JANEIRO, 26. — La delegación boliviana en ésta dió un comunicado procedente de La Paz en que explica cuál es el motivo por el cual Bolivia no ha respondido todavía al requerimiento de los países del A. B. C. P.

CONDUCCION DE PRESOS A USHUAIA

Un contingente de delincuentes incorregibles fué enviado hoy de Rosario

ROSARIO, 26 — La dirección de la Cárcel Penitenciaría ha sido notificada que debe tener listo a 17 penados, cuyos nombres se mantienen en reserva, para ser llevados a Buenos Aires, donde van a ser embarcados en un transporte de la armada, con destino a los territorios del sud, para cumplir en los mismos las penas de confinamiento a que fueron condenados.

Este envío llama la atención, si se tiene en cuenta lo que dispone la parte última del artículo 150 de la Constitución de 1921, que establece lo siguiente: «En ningún caso los penados serán enviados a establecimientos carcelarios existentes fuera del territorio de la provincia».

De modo que se daría el caso de violación de la misma, si bien es cierto que el confinamiento no significa cárcel sino el cumplimiento de una pena.

ROSARIO, 26. — Esta mañana, en el tren rápido de las 8 horas salieron con destino a la Capital Federal, de donde seguirán a Ushuaia, un grupo de presos que están cumpliendo distintas condenas en la cárcel local. Como todos ellos son individuos que más de cuatro ocasiones han sido condenados, se les ha aplicado la disposición penal sobre reincidencia, disponiéndose su reclusión en el penal de Tierra del Fuego.

Los presos son: R. Santamaría, Elías Guzmán, Domingo Gómez, Manuel Celas, Aníbal Ferrea, Luis Rosas, Domingo [illegible], Juan García, Pascual [illegible], [illegible] García, Juan [illegible] y Pedro Jaimon, Miguel [illegible] y Ceferino Mosquera.

Despierta Criticas el Procedimiento de la J. Provisoria de Gobierno

Este organismo ha asumido funciones directrices, no sólo en lo político, sino en lo legislativo, administrativo, y, hasta, en lo Municipal

INFORMACIONES DE ROSARIO

(De nuestro Corresponsal)

ROSARIO, 26 — La provincia de Santa Fe está ofreciendo al país el caso único de tener dos gobiernos: uno en la ciudad capital con el doctor Molinas al frente y otro en Buenos Aires, que se denomina «Junta Provisoria de Gobierno del Partido Demócrata Progresista», presidida por el señor Correa.

Es ésta quien ha asumido ahora la verdadera dirección política y administrativa de la provincia, a juzgar por las resoluciones que viene tomando.

Ha vetado la candidatura a intendente del señor Agustín Repetto, exigió al mismo su renuncia, como al gobernador Molinas que no insistiera en la misma; ordenó a los legisladores que reclamaran el acuerdo si el pliego era mantenido; dispuso que no aceptaran las renuncias del vice gobernador Carreras y del diputado Sgrosso y apercibe a los diputados porque no votaron la rebaja de sueldos en forma como lo deseaba la Junta.

Creyose que la tarea de la misma era de orden gubernativo y legislativo, pero ahora extiende sus funciones también al municipal.

El bloque de concejales demócratas rosarinos, ha sido notificado de que no debe tratar el mensaje de la intendencia sobre la elección del directorio de la empresa mixta ni el decreto reglamentario de la ordenanza de escalafón, sin que la Junta dé sus vistas al respecto, pidiendo la remisión de todos los antecedentes para su estudio. Ni siquiera se les dijo que la Junta vendría a Rosario para discutirlos con ellos.

También se anuncia que la mencionada Junta hará saber a los diputados que no debe tratarse el asunto del frigorífico Fasoli, hasta que la misma no aclare lo que hay al respecto.

Hasta ahora la Junta ha mantenido la discreción de dictar todas estas resoluciones desde Buenos Aires, pero no sería extraño que el día menos pensado se instale en el propio despacho gubernativo.

Rezongos socialistas

ROSARIO, 26 — La Federación Socialista Santafesina, ha resuelto iniciar una campaña de agitación para protestar contra el proyecto del gobierno suspendiendo las elecciones de concejales y comisiones de fomento, como así de caducidad de las autoridades de las diversas comunas de la provincia.

A tal fin, ya el domingo efectuaron en tres puntos diversos de la ciudad, tres conferencias donde hablaron los concejales del partido, criticando la conducta del gobierno. Debe hacerse presente que el Partido Comunista, en una conferencia tuvo más gente, según el parte policial, que en las tres organizadas por los socialistas.

Adhesión a un homenaje

ROSARIO, 26 — Como es notorio, el gobierno provincial se ha adherido a un homenaje que se prepara en Buenos Aires en memoria del doctor Estanislao S. Zeballos con motivo de cumplirse el mes próximo, el 10o. aniversario de su fallecimiento. Pide además a las municipalidades y comisiones de fomento que hagan lo mismo, tratando que en las mismas se de su nombre a alguna plaza o calle.

Sin desconocer los méritos de dicho ciudadano, debe hacerse presente que este hijo de Rosario, jamás en su larga vida pública, acordóse para nada de su ciudad ni de la provincia de Santa Fe, a la que representó en la Cámara de Diputados de la nación, tanto que ni abonó la propaganda que en favor de su candidatura hizo el entonces diario «El Mensajero». Fué igual que otros santafesinos radicados en Buenos Aires, que se acordaban de su provincia, sólo cuando hay senadurías o diputaciones nacionales a proveer.

En setiembre de 1907, poco después de la visita a Rosario del presidente Figueroa Alcorta, se le ocurrió al doctor Zeballos, entonces ministro de Relaciones Exteriores invitar al cuerpo diplomático a que viniera a conocer la exposición rural que acababa de inaugurarse. El gobernador Echagüe que andaba en jira por el departamento San Martín, con abundante comitiva, tuvo que volver apresuradamente a Rosario para atender la visita diplomática encabezada por el canciller santafesino.

Después de una recepción que hubo en la municipalidad, el doctor Zeballos llevó a todo el cuerpo diplomático a la esquina de Maipú y Córdoba, donde poco después levantóse el edificio del Jockey Club. Les echó un largo discurso, para expresarle que en ese solar había visto la luz, lo que motivó que en nombre de los visitantes el ministro de Italia, conde Macchi di Cellere, lamentara que no se hubiera colocado una placa indicando el acontecimiento, lo que significaba una verdadera ingratitud de parte de sus conciudadanos. Cuando dicho diplomático era embajador en Washington, deslumbraba con las grandes fiestas que ofrecía, como lo hace ahora en viaje en Roma, costeadas todas ellas con las ricas tierras que posee la misma en el departamento General López, más cuando hace años que no viene al país.

También en 1918 cuando terminaba la senaduría nacional del doctor Rafael M. Funes, vino el doctor Zeballos a Rosario, haciéndose organizar un banquete por algunos amigos, donde durante más de una hora, hizo una extensa exposición de su vida, citando varias veces a «mi distinguido amigo el emperador Guillermo».

Desgraciadamente los legisladores de las diversas tendencias no se dieron cuenta del doctor Zeballos y a pesar de cierta propaganda que se hizo al respecto, liguistas, coalicionistas y tres radicales votaron para senador al señor Ignacio Iturraspe, contra el señor Rodolfo H. Lehmann, produciéndose la incidencia política, que con motivo de la muerte del doctor Avelino F. Ferreyra hizo conocer EL LITORAL.

Cuando en 1923 falleció el doctor Zeballos, un intendente que no era rosarino ni santafesino, envió un mensaje al Concejo Deliberante, pidiendo que se diera su nombre a la calle General López, cosa que logró fuera aceptado por la mayoría demócrata, sin darse cuenta de lo que significaba el cambio histórico que se hacía. Ello dió motivo a que numerosos santafesinos residentes en Buenos Aires pidieran que no se llevara a cabo el cambio, cosa que no se consiguió, pues se adujo que quedaba el nombre de General López en una plaza, cuando la denominación de la misma no es en honor de Estanislao sino de Juan Pablo López.

Debe repetirse que no hay que considerar un desconocimiento de los méritos del doctor Zeballos, pero sí que no es justo que se haga un homenaje inusitado a quien en su larga vida pública no tuvo nunca el menor recuerdo para su provincia natal.

Envío de leche al Chaco

ROSARIO, 26 — En Roldán va a fundarse un frigorífico que tendrá por objeto especial preparar leche para su envío al territorio del Chaco, donde en cierta época del año no sólo escasea, sino también que llega a cobrarse hasta 85 centavos el litro. Ya el gobierno nacional aprobó los estatutos, pues tendrá una dependencia importante en Resistencia.

Reclamo de una ley

ROSARIO, 26 — El centro autónomo de clasificadores y apuntadores de cereales ha enviado un telegrama al presidente de la Cámara de Diputados doctor Cafferata, pidiendo que no se siga postergando la ley de granos, que es de suma importancia en dicho gremio.

Como en el telegrama se dicen cosas irrespetuosas respecto a la reforma de la ley electoral y creación de obispados, no sería extraño que fuera enviado al archivo.

Acentúase el repunte del río Paraná

Su repercusión en Santa Fe

El repunte del río Paraná en su tramo alto, que hemos señalado en nuestra edición del sábado último, está acentuándose. Las aguas crecen con más fuerza también en el puerto de Corrientes, avanzando la onda por los puertos situados en la parte norte del tramo medio. Para los primeros días de la semana, repercutirá en jurisdicción de Santa Fe, empezando a crecer nuestros canales.

El radiotelegrama de hoy, de Posadas, anuncia que la altura de las aguas en Puerto Aguirre era de 2.94 metros, habiendo crecido 1.07 metros desde ayer.

La circular del Telégrafo Nacional sobre el estado del río, consigna hoy estos datos:

Corrientes 1.38 metros, creció 10 ctms.; Itá Ibaté 0.14, íd. 8; Humaitá 0.28, creció 10; Bermejo 0.30, creció 10 ctms.

En jurisdicción de Santa Fe está declinando la bajante del río Paraná. El hidrómetro del puerto marcaba hoy 0.52 sobre cero, habiendo bajado sólo un centímetro en 24 horas.

Sociedad Cooperadora de la Escuela "Bartolomé Mitre"

Festival artístico

El sábado 30 del corriente a las 18 horas se realizará en los salones de la Casa Social Católica, el festival artístico escolar organizado por la Sociedad Cooperadora de la escuela "Bartolomé Mitre"; el precio de la entrada ha sido fijado en $ 0.20 y el producto se destinará a la Caja de la Asociación.

En el acto se cumplirá un extenso programa a cargo de alumnos de la escuela; los números serán los siguientes: "Minuet Federal"; "Preparando una fiesta"; "Vals de las rosas"; "La canción del sembrador"; "Fantasía portuguesa"; "Clavelitos"; "El cantar de los gitanos"; "Tarantela"; "Natale di Pierrot"; "Fado".

Asociación Trabajadores del Estado

El domingo 1o. de octubre entrante realizaráse una asamblea de los socios de la seccional Santa Fe, acto al cual han sido invitados además, los miembros del gremio no asociados.

El C. Deliberante sesionará esta noche

La orden del día a tratar comprende 10 asuntos

Por ser día de sesión está citado para las 21 horas de hoy, el H. Concejo Deliberante.

Se dará entrada a varios proyectos y se informará de los despachos producidos por las comisiones del cuerpo.

La orden del día a tratar, comprende 10 dictámenes de las distintas comisiones, aconsejando:

Acordar subsidios a la señora Elena A. de Gómez, viuda del ex empleado municipal Severiano del Carmen Gómez, y a la señora Claudia de Hernández, viuda del ex empleado municipal Rufino Hernández.

Autorizar al D. Ejecutivo para convenir con el directorio del Banco Municipal, ad referendum del H. Concejo, la percepción de las rentas municipales.

Indemnizar por terrenos tomados para ochavas, a los señores Felipe Esteban, Arturo A. Pereyra y Manuel Blanco.

Acceder al pedido de los repartidores de tabacos, cigarrillos, etc., rebajando la patente que se les aplica.

Aprobar la urbanización de los terrenos de los señores Juan Grimalt y otros.

Autorizando al Departamento Ejecutivo para adquirir del señor Orlando Lavagnino, por la suma de 11.000 pesos, un camión regador de 5.000 litros de capacidad.

Enviar al archivo varios expedientes pasados de oportunidad.

Congreso Eucarístico Diocesano de Rosario

Se activan los preparativos en esta capital

El Concejo Diocesano de la Juventud Femenina Católica y las presidentas de los Círculos Parroquiales, efectuaron ayer a las 18 horas, una reunión en la Casa Social, con el fin de tratar diversos asuntos relacionados con el Congreso Eucarístico Diocesano a efectuarse en Rosario, del 8 al 12 de octubre próximo.

Informó el R. P. Arturo Marinelli, Asesor de la Junta Ejecutiva, de los trabajos que se vienen realizando, para organizar una peregrinación a Rosario, el 12 de octubre, día de la clausura del Congreso; de las probables horas de salida y de regreso del tren que conducirá a los peregrinos, como asimismo, del costo del pasaje.

Las señoritas presentes resolvieron que una vez resueltos todos los puntos relativos al mejor éxito de esta peregrinación, las señoritas que componen los círculos Parroquiales de la Juventud Femenina Católica serán las encargadas de colocar los boletos para este tren, con lo que se puede asegurar desde ya el mayor éxito, dado el entusiasmo que reina entre ellas.

Por su parte, la Junta Ejecutiva ha resuelto solicitar a los simpatizantes de esta peregrinación, continúen inscribiéndose en sus respectivas parroquias, para que de esta manera poder asegurar el mayor éxito a este acto en honor de Jesús Hostia.

Esta Comisión, que se reune diariamente a las 18 horas, en la Casa Parroquial de la Iglesia Matriz, atenderá cualquier consulta que al respecto se le formule.

Continúa amarrado el velero "Carl Vinnen"

Negativa de la autoridad marítima

El prefecto general marítimo contestó negativamente al pedido que le hiciera ayer por telégrafo la Dirección del Puerto, para que se permitiera salir, bajo su responsabilidad, al velero alemán "Carl Vinnen", que ha cargado hasta calar dos pulgadas más del calado máximo admisible en el canal de acceso a nuestra estación fluvial.

La agencia Norman Hnos., consignataria del barco, solicitó permiso de la Subprefectura para fondear el velero en el canal de derivación, hasta tanto sea posible darle salida del puerto, pero tampoco lo permite dicha autoridad, porque el boletín de la Dirección del Puerto da un calado de 16'3" en el canal y dique, y el velero tiene un calado de 16'5", lo que podría originar una varada y obstruir dicho canal.

En consecuencia, el velero continúa amarrado en el dique Nro. 1. Probablemente se esperará el repunte del río para que pueda salir. Esta tarde las aguas crecían despacio.

Universidad del Litoral

Resoluciones del Consejo Superior

En su reunión última, el Consejo Superior ha adoptado las resoluciones siguientes:

—Aceptar la renuncia del miembro de la C. D. del Instituto Social presentada por el doctor Juan Alvarez.

—Prorrogar el plazo para el pago de los derechos arancelarios correspondientes a la 1a., 2a. y 3a. cuotas; dicho pago podrá hacerse efectivo hasta la fecha fijada para abonar la cuarta cuota.

—Aprobar la designación de los doctores Diógenes Hernández y Juan Luis Ferrarotti, como encargados interinos de los cursos de Régimen Constitucional y Finanzas, Comerciales y Políticas.

—Aprobar la designación con el mismo carácter que los anteriores, del doctor Miguel E. Vassalli, para el curso de Química Analítica Aplicada, en la F. de Ciencias M. y F. Químicas.

—Se resolvió, de acuerdo al pedido de la F. U. del Litoral, prorrogar hasta el día 1o. de abril del año próximo, el plazo señalado para formular las observaciones y modificaciones que se estime conveniente introducir a los estatutos en vigor en la Universidad. Se dispuso solicitar también la opinión de la Academia y del Instituto Social.

Elección de Vice Rector

Uno de los puntos incluídos en el orden del día, era la elección de vice rector de la Universidad, cargo que se encontraba vacante.

Resultó electo para ocupar el puesto, el doctor Roque F. Coulin, decano de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario.

El Proyecto del P. E. referente a las elecciones legislativas y municipales

Informe del ministerio de Gobierno

Nos ha sido entregada la comunicación oficial siguiente:

"Las reiteradas críticas que han sido formuladas al proyecto del P. Ejecutivo tendiente a practicar simultáneamente las elecciones legislativas y municipales, y el procedimiento buscado para evitar procesos electorales inútiles, obligan al ministerio a formular las rectificaciones pertinentes.

El P. E. ha propuesto que se suspendan los comicios de noviembre para la renovación de la mitad de los Concejos Deliberantes, porque en el mes de marzo estarán seguramente elegidas las nuevas autoridades creadas por las Cartas Municipales de Santa Fe y Rosario, y en la misma fecha se harán las elecciones de los intendentes y Concejos Deliberantes de las demás ciudades de la provincia.

La elección entonces que se efectuará en el mes de noviembre, tendría como resultado elegir concejales, que si bien empiezan su mandato el 1o. de enero, entran en funciones en el mes de marzo, al iniciarse el período de sesiones ordinarias. Por consiguiente, casi con seguridad no tendrían ocasión de ejercer sus cargos.

El P. E. propone entonces que se suspendan las elecciones y que desde el 1o. de enero hasta la constitución de las nuevas autoridades, los Concejos serán substituídos por comisiones administradoras que actuarían en el caso en que fuera necesario en alguna Municipalidad la convocatoria a sesiones extraordinarias.

No hay el propósito de designar funcionarios que respondan a fines electorales, como se dice, ya que en el mensaje expresamente se consigna que los actuales Concejos "serían substituídos por comisiones administradoras nombradas por el P. E., anticipando desde ya que si esa solución es compartida por el Poder Legislativo, se designará como componentes de dichas comisiones, a todos los concejales que estén en ejercicio de sus funciones electivas el día de la caducidad, desde que el único propósito que inspira esta reforma es el de evitar procesos electorales inútiles."

Como se ve, no hay avasallamiento de comunas. No pudiendo el P. E. prorrogar mandatos electivos, convierte a los funcionarios que los ejercen, en comisión administradora. En otros términos, siguen en el ejercicio de sus funciones con otro nombre y eso es todo.

Se ha tenido también como razón fundamental para pedir la suspensión de las elecciones y comicios simultáneos, la falta de padrón. La ley 2147 establece que [illegible]

El último padrón provincial fué el que se utilizó en las elecciones del año 1928, padrón caduco también, de acuerdo a las disposiciones legales que disponían su renovación cada dos años. Además, el padrón utilizado en el año 1928 está en la justicia de Instrucción, a raíz del proceso que fué incoado por los fraudes escandalosos que se comprobaron en el mismo. No puede tampoco recurrirse al padrón con el que se hicieron las elecciones del año 1931, porque se trata de un padrón confeccionado para la nación y que contraría el texto expreso de la Constitución provincial. Por otra parte, aparece en él excluído todo el movimiento de electores de dos años y medio. Solamente en el municipio de Santa Fe se privaría del voto a más de ocho mil, y en el de Rosario a más de veintiocho mil ciudadanos.

Se debe también observar que ese padrón, mandado hacer especialmente por el gobierno provisional, tampoco estaba de acuerdo con lo que dispone la ley nacional respectiva, y no puede ser facilitado a la provincia por no existir los ejemplares necesarios y sus originales han sido alterados para la [illegible] del nuevo padrón nacional.

Nada más elocuente en favor de todo lo expresado, que las resoluciones dictadas el día 18 del actual por las Juntas Electorales Municipales de Santa Fe y de Rosario, donde se deja [illegible] sentado nuestro mismo criterio y la imposibilidad de realizar elecciones, disponiendo que ello se comunique al P. E. y a la Legislatura.

El P. E. se ha preocupado desde el primer momento de este problema; lo ha expuesto en su mensaje del 27 de enero, una vez que fueron promulgadas las leyes electorales y de integración de la Legislatura; lo ha recordado en su mensaje del 20 de febrero; en sus decretos de convocatoria a sesiones extraordinarias ha incluído este asunto y por último, en el proyecto enviado el 22 de agosto a la Legislatura y que es motivo de esta nota oficiosa.

Con respecto a los municipios de tercera categoría, regidos por Comisiones de Fomento, el P. E. ha propuesto también la prórroga de las elecciones hasta el mes de marzo, inspirado en el espíritu de la Constitución, que quiere elecciones generales y completas en la renovación de cada período gubernativo y porque desea que las elecciones de Comisiones de Fomento se realicen en adelante por un sistema distinto.

En efecto, en la actualidad, las Comisiones son elegidas de acuer-[illegible]

Estado del tiempo

Poco cambio hubo en las condiciones del tiempo desde ayer. El viento es hoy sureste. El cielo estuvo semi-nublado.

Se registró en el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada, la temperatura mínima de 11.2, y la máxima de 22 grados y 9 décimos a la sombra; el barómetro marcó 62 mms.

Sociedad "Dante Alighieri"

RENOVACION DE AUTORIDADES

En el local de la sociedad italiana "Dante Alighieri", sito en la calle 4 de Enero 2013, se efectuará el sábado próximo, 30 del corriente mes, una asamblea general de socios de esa institución con el fin de elegir a los nuevos miembros de la comisión directiva.

La única lista que circula y que goza de generales simpatías de los asociados a esa institución, es la que encabeza como presidente el señor Juan Ortiz.

Funciones de cine para escolares

En el "Esperancino"

Mañana, en el cine Esperancino, gentilmente cedido por el señor Leopoldo Bamgier, y organizadas por el Cinematógrafo Escolar, se realizarán dos clases cinematográficas, empezando una a las 9 y otra a las 15 horas, y a las cuales asistirán los alumnos de las escuelas del barrio Noreste de la ciudad, con sus respectivas maestras.

Las clases cinematográficas versarán sobre los siguientes temas: "La vida de los pájaros", "La fabricación de neumáticos", "Cría del gusano de seda".

LOTERIA

LA RIOJA

LA RIOJA, 26. — En el sorteo de hoy correspondió el premio mayor al número:

25.827

Y los premios menores a los siguientes: 18116; 10063; 20812; 4235; 12439; 20580; 28608; 2837; 3581; 18043; 20772; 24929; 27146; 3412; 2801; 4099; 6505; 8620; 11647; 14259; 15698; 21434 y 28186.

ORO

MONTEVIDEO, 26. — El premio mayor de la lotería del Hospital de Caridad, favoreció al número:

1.106

Y los premios menores a los siguientes: 10621; 2041; 6147; 10460; 1301; 1730; 2530; 2808; 3731; 4520; 7906; 8985; 10307; 11131; 11576; 13128; 14222; 16600; 17160; 17183; 18317; 17894; 18308 y 18368.

COLON JUGARA DOS PARTIDOS EN CORDOBA

Ha sido invitado por Instituto y Belgrano de la docta

ACEPTACION

Hoy ha recibido el club Colón una nota de los clubs Instituto y Belgrano, de la ciudad de Córdoba, en la que se invita a los rojinegros para realizar una jira hasta la docta.

El ambiente en el club de Sunchales es favorable a la aceptación, y se cree que en la próxima sesión de la C. D. se tratará el asunto para dejarlo liquidado.

Tenemos entendido que los rojinegros aceptarán el compromiso, que señala la realización de dos partidos, uno con cada club, para los primeros días de noviembre, que será en verdad, muy conveniente por la sucesión de feriados y que evitaría perder muchos días de labor para los jugadores que participarán de la jira.

Motociclismo

El Ciclista Moto Club Santafesino está preparando una gran carrera para motocicletas, categoría única, fuerza libre, la que deberá llevarse a cabo el día 15 de octubre próximo.

La prueba mencionada consta de 100 vueltas en la pista del Hipódromo Santafesino con un recorrido total de 120 kilómetros; la comisión respectiva ha dispuesto ya lo necesario para que el terreno quede en perfectas condiciones.

En breve daremos a publicidad los premios que disputarán y que según informes recabados son de importancia; la institución cuenta ya con dos hermosas copas que se destinarán al primero y segundo, y además se han recolectado 300 pesos, que se distribuirán en premios una vez terminada la colecta.

Agresión en S. Tomé

En horas de esta mañana, Armando Giusti Cajal, que vive en Santo Tomé, se presentó a la comisaría del distrito denunciando que, siendo las 9 horas, Nazareno Pierini, que sospecha hállase con las facultades mentales alteradas, sin que mediara causa alguna lo atacó armado de una horquilla. Giusti Cajal presenta heridas en la cabeza, las que son de carácter leve. La policía busca al agresor.

Ha denunciado un hurto en la comisaría de K. 2

Reynalda González, que se domicilia en Quintana y Avellaneda, se ha presentado a la policía de Kilómetro 2, denunciando el hurto de una canasta con ropas, la que justiprecia en 50 pesos. Agrega la González que hasta hace pocos días, domiciliábase en una finca del distrito donde dejó la cesta y las ropas que reclama, junto [illegible]

Personal de investigaciones logró esclarecer un infanticidio en horas de esta mañana

La autora del hecho sería una muchacha de calle San Jerónimo

Esta mañana, poco antes de las 8 horas, mientras personal que efectúa la recolección de basuras en un camión de la Administración de Limpieza, por calle San Jerónimo, realizaba su servicio diario, notó al vaciar uno de los cajones de residuos que en un paquete había algo sospechoso. Denunció sus sospechas a un sargento de policía que acompañó hasta la seccional 3a., donde radicaron denuncia.

EL CAMION No. 3 DE LIMPIEZA

El conductor del camión No. 3 de limpieza, Romeo Treller, a quien secundan en el trabajo los peones Gabino Domínguez, Lindolfo Ramos, Isaac Escobar y Francisco Ruggeroni, guiaban por calle San Jerónimo hacia el sur, cuando al enfrentar la casa señalada con el No. 3093 levantaron un cajón de basura el que echaron sobre el vehículo. Uno de los peones, el que descarga los recipientes, vió un paquete envuelto con hilos de pita, que le llamó la atención por el fuerte mal olor que despedía. Puso en conocimiento de sus compañeros la observación y juntos resolvieron desatar el envuelto, encontrándose con una criatura del sexo femenino.

INTERVENCION DE INVESTIGACIONES

El oficial Lombella, que hallábase a cargo de la guardia, dió cuenta del hecho al titular señor Bergallo, quien dispuso algunas diligencias y solicitó la intervención de investigaciones. El inspector Ventura Farías y los empleados López Muñoz y Martínez, iniciaron diligencias. Surgió de las primeras averiguaciones que dicho envoltorio había sido colocado en el cajón de basura que corresponde a la finca señalada con el número 3093 de calle San Jerónimo con el propósito evidente de confundir a la policía. El contraste no amilanó a los empleados que siguieron pacientemente indagando, hasta llegar a la casa señalada con el número 3123, de esa calle, donde fueron atendidos por la sirvienta Rosa Molinas, argentina, de 21 años de edad, soltera.

EL HECHO TOTALMENTE ESCLARECIDO

La Molinas en las preguntas que le hicieron los pesquisas mostró alguna nerviosidad primero y vacilaciones después, que la denunciaron. Impartídale la orden de detención, la Molinas se creyó descubierta y se denunció. Expuso que hace varios días, el sábado 16 a las 22 horas, en el altillo de la finca, alumbró, sin ser ayudada en el trance.

Envolvió a la misma y la ocultó, en su habitación temiendo siempre de que sus patrones se dieran cuenta de lo que sucedía. Esta mañana pensó en deshacerse del envoltorio trágico, pues ya el avanzado estado de descomposición la iba a denunciar, y salió a la calle para arrojarlo al cajón de la basura. La Molinas, en lugar de colocarlo en el que corresponde a la casa donde trabaja, lo metió en el cajón de los ocupantes de la finca de esa misma calle número 3093.

LA MOLINAS HA SIDO HOSPITALIZADA

Inmediatamente de obtenido el esclarecimiento del suceso fué informado de las diligencias el juez en turno doctor Dana Montaño, quien ordenó que se diese intervención al médico de la repartición. Como la Molinas se declarase enferma, lo que se ha comprobado, ya que no tomó las medidas que se acostumbran en estos casos, fué conducida al Hospital de Caridad donde se halla en asistencia. El sumario respectivo está a cargo del empleado Desiderio Gutiérrez del personal de la 3a.

Un grave accidente de trabajo se originó esta mañana en jurisdicción de la 4a.

Esta mañana, en Gral López y Santiago de Chile, un operario de las Obras Sanitarias, llamado Cayetano A. Caiaso, argentino, de 21 años de edad, domiciliado en Ada 7 Jefes al Norte, sufrió un accidente. Caiaso, ayudaba a transportar vigas de hierro, de uno a otro sitio de la calzada, cuando se golpeó con la misma en la mano izquierda. Socorrido por sus compañeros de trabajo, fué inmediatamente conducido a la Asistencia Pública en cuyo consultorio comprobaron que el obrero habíase mutilado los dedos mayor y anular. La seccional cuarta ha iniciado diligencias tendientes a deslindar responsabilidades.

Mordido por un perro

En circunstancias que Antonio Fernando Rossi, argentino, de 10 años de edad, domiciliado en Saenz Peña y Salta transitaba por calle San José, siendo las once horas de hoy, al enfrentar el No. 1361 de esa arteria fué atacado por un perro. El menor resultó herido en la pierna izquierda de lo que fué atendido en la Asistencia Pública. Intervino la 4a.

Ha sido detenida una persona a la que creen co-autor de una serie de estafas

Personal de investigaciones ha detenido a una persona de la que sospechan es co-autora de una serie de estafas realizadas mediante el cuento de las multas por infracciones a leyes del trabajo. Una de las víctimas es el Sr. Eugenio González, que tiene almacén establecido en Saavedra y Crespo.

El día 20 de setiembre radicó denuncia ante las autoridades del Departamento. Dijo el denunciante que tres días antes dos sujetos cuyas filiaciones dió, titulándose inspectores, para lo cual uno de ellos exhibió una credencial, le encontraron una supuesta infracción, reclamándole diez pesos para dejarla sin efecto. Atemorizado el comerciante dió el dinero, pero luego radicó la denuncia.

De las diligencias practicadas se logró la detención de una persona, la que creen es uno de los autores del cuento, con lo cual hicieron numerosas víctimas.

La policía busca empeñosamente al cómplice del presunto autor.

Esta tarde trasladaron a Coronda 20 penados

Esta tarde, a las 15 horas, bajo la custodia del capitán Acosta y personal a sus órdenes, fueron trasladados de la cárcel de Las Flores al penal de Coronda, veinte condenados. El traslado, que se realizó utilizando el furgón policial, se llevó a cabo sin novedad.

EN LO ALGIDO DEL VERANO

En uno de los culminantes días del actual verano neoyorkino, con una temperatura de 38 1/2 a la sombra, en primera plana del diario gremial "The Film Daily", apareció la siguiente noticia: "¡Rehusándoles la entrada - Y en estos días!".

Uno de nuestros repórters tuvo ocasión de ver ayer a las 2.30 de la tarde en las boleterías del teatro - cine "Music Hall" devolviendo dinero a las personas que ya estando dentro de la larga "cola" no podían esperar más para entrar a ver la película R.K.O. - Radio de Ann Harding y William Powell, "Double Harness", culminante de estrella - doble que terminaba ayer su semana de exhibiciones".

Cerca de 71.000 dólares recaudó esa empresa durante dicha semana. La capacidad del teatro "Music Hall" es de 6.700 asientos. Las exhibiciones comienzan a las 11 de la mañana y terminan a las 12 de la noche.

No es de dudar que la preferencia manifiesta del público neoyorkino por asistir al "Music Hall" se debe en mucho a la excelencia de las películas que allí se exhiben. De otra manera, ¿cómo explicarla?...

Todos los cines de Broadway tienen refrigeración artificial en el verano y estando en igualdad de circunstancias se deduce que la calidad de la película es la que atrae al "coloso".

CURIOSIDADES

En el atavío de las novias no siempre se usa el ramo de azahares. En algunas partes de Italia y de Suiza se llevan rosas blancas. En Lituania se engalana la novia con ruda. En Alemania suelen las desposadas llevar un ramito de mirto, y en la Selva Negra se presentan con flores de espino blanco.

El nuevo CUPON para intervenir en el 6o. GRAN CONCURSO que organizará EL LITORAL para sus lectores



Recórtelo y guárdelo. Pronto haremos conocer las BASES y PREMIOS del nuevo Gran Concurso [illegible]

La coordinación del transporte

Santa Fe, Buenos Aires y Capital Federal son los centros geográficos y sociales del país, que mayor interés tienen en una buena ley de coordinación del transporte. Nuestra provincia, y en particular esta capital, cabecera de dos líneas ferroviarias de largos trayectos, está en condiciones de apreciar debidamente la importancia del problema económico planteado por la desorganización reinante en materia de transporte de productos.

En el mundo entero la competencia al ferrocarril ha dado lugar a serios estudios, y en todas partes la solución legal y justa aparece punto menos que imposible. Por un lado median razones sumamente interesantes que justifican el uso del camión manejado por los propios productores rurales; y por otro aparece evidente la conveniencia de limitar ese derecho.

El problema no puede ser debidamente apreciado sin un pequeño esfuerzo intelectual destinado a comparar los rendimientos económicos de los dos sistemas. Si el asunto es juzgado con las ideas desarrolladas a lo largo del tiempo por la vieja economía, en la que todo ahorro, inclusive el salario, se justificaba, nada se le podrá oponer al transporte por carreteras y manejados los vehículos por los productores de las mercaderías. Agreguemos que en la mentalidad corriente parecerá un exceso la afirmación de que el trabajo resumido bajo el concepto de "bastarse a sí mismo" es contraproducente, pero la realidad, el sufrimiento de cien millones de seres humanos, está indicando que es urgente una modificación a fondo de la organización económica. Quien disponga de ideas vivas, es decir de ideas actuales, comprenderá que en adelante el problema social es un problema de distribución. El chacarero en su chacra y el conductor en el vehículo, de suerte que uno y otro vivan de una tarea. No se trata de suprimir la competencia al ferrocarril, pero sí de que cualquier otro medio de transporte se organice sobre la base de dar trabajo a quien lo necesita. El chacarero que transporta su propia cosecha vive como productor de cereales y como conductor de los mismos, y a la vez pone en peligro de miseria al obrero ferroviario. ¿No es este el resultado cierto, inevitable de la competencia en la forma que hoy se realiza?

Desde luego, tenemos en cuenta el precio del producto que no admite gasto alguno fuera de los estrictamente indispensables, pero este aspecto es de otro orden, por más que en el fondo tiene relación con el tema que tratamos. En efecto, toda medida que disminuya la capacidad social de adquisición influye en la ley de oferta y demanda. Se calcula que la coordinación racional del transporte en Norte América podría dar ocupación inmediata a un millón de obreros. En nuestro propio país, cuya población ferroviaria es de 180.000 personas sobre poco más o menos, se calcula que no menos de 10.000 obreros tendrían trabajo en los talleres, vías, oficinas, etc. si el volumen de mercaderías que se entrega a los ferrocarriles para ser transportadas, aumentase el 8 o|o.

Como se ve, el problema no es sólo de conveniencia personal, también lo es con relación a la vida colectiva. En el Congreso de la Nación se encuentra un proyecto pendiente de estudio, y quienes con mayor insistencia reclaman pronta solución son los obreros.

Cada época tiene sus cuestiones particulares, y los hechos obran en la inteligencia y la voluntad mecánicamente; pero el sentido del deber termina por señalar las direcciones de la economía. Se ha llegado a un momento histórico en que la solidaridad social ha de manifestarse vivamente, con medidas que se subordinen a la conveniencia general. El transporte es uno de los grandes recursos del trabajo, y es lógico que en su organización sea tenido en cuenta el grupo de trabajadores porque desconocerle a éstos sus derechos naturales, sería un motivo de perturbación inevitable.

La infancia abandonada

Ayer se ha efectuado, en la Capital Federal, la sesión inaugural de la Conferencia sobre la infancia abandonada y delincuente, que ha organizado el Gobierno de la Nación. Al acto se lo ha revestido de cierta solemnidad debido a la presencia del Presidente de la República y sus ministros. Se han pronunciado discursos interesantes, se han hecho declaraciones que significan una promesa de futuras soluciones.

Lo cierto es que esto de la infancia abandonada es un problema que interesa vivamente al país. No se conocen estadísticas que puedan dar numéricamente una sensación exacta de la magnitud del mismo. Pero el habitante de las grandes ciudades del país, así como el de las pequeñas localidades, tiene conciencia de esta realidad y le precisa con sólo echar un vistazo a la calle por donde ambula.

Miles de niños carecen de un hogar, otros lo tienen pero es como si no existiera. La calle los recoje, la calle los educa y alecciona y ella misma se encarga de enlodarles el alma, pervertirles la inteligencia y dirigirlos hacia los caminos de la delincuencia.

Existe una marcada propensión a encarar la solución de este doloroso problema planteándolo como si fuese una cuestión que sólo interesa a la ley por un lado y a las sociedades de beneficencia por el otro. La verdad es que el asunto es un poco más complejo y arduo. Se vincula a la economía nacional, a nuestra organización civil, a la formación de la familia y al grado de educación y sentido de la responsabilidad que han alcanzado ciertos sectores de nuestra población que padecen un triste estado de miseria moral y económica.

Nos preciamos de pertenecer a [illegible] de los niños en la calle, abandonados a su suerte, entregados a la condescendiente vigilancia policial o a la explotación de bajos menesteres públicos.

La conferencia inaugurada en la Capital Federal llega en buena hora. Sólo queda por esperar que sus conclusiones no permanezcan en el plano de la teoría como una contribución más a la literatura social ya existente sobre la materia.

UNA FALSA ALARMA EN EL BARRIO BANCARIO

Esta mañana, minutos antes de las 10 horas, la estridencia de una sirena rompió la calma del barrio bancario; las "4 Bocas" como se le llama pintorescamente a la confluencia de las calles San Martín y Tucumán, se llenó de alarma.

Y como el sonido había salido de un Banco, el primer pensamiento fué que se estaba consumando un atraco estilo neoyorquino o chicagüense contra uno de los establecimientos de las cercanías.

Todo el público corrió hacia el lugar del hecho; el Banco de Londres, sito en 25 de Mayo y Tucumán era el blanco de los transeuntes, muchos de los cuales habíanse trasladado hasta el lugar poniendo de relieve excepcionales condiciones de "sprinter".

Pero, la cosa no pasó de alarma: habíase producido un corto circuito en la instalación eléctrica y la sirena destinada a pedir socorro en los días de asalto — ojalá no la precisen nunca — recibió la descarga eléctrica y vibró intensamente.

Conocida la causa del "sirenazo" la emoción colectiva se apagó.

EL PRECIO DE LAS HACIENDAS

Resultado del remate de un lote de 900 vacunos

Verificóse esta mañana, conforme se había anunciado, en los puertas del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, el remate de 900 cabezas de vacunos, que se encuentran en el campo del señor Pablo Wirz, situado en el distrito Margarita, departamento Vera.

El remate era judicial, actuando de martillero el señor José Vigna, y fué presenciado por numerosos interesados.

No obstante tratarse de un lote grandey de hacienda de la zona de garrapata, se obtuvo un precio que en esta época, es altamente satisfactorio y significa una reacción del mercado de haciendas. Todo el lote fué adquirido por un ganadero del Norte, al precio de pesos 16 por cabeza.

Dada la calidad y el punto en que se encuentran estos animales, si el remate se hubiese efectuado en los primeros días del presente mes, no se habría obtenido más de 8 a 10 pesos por cabeza. Las recientes lluvias cambiaron el estado de los campos y con esto mejoró el de las haciendas, valorizándolas y dando motivo a que haya más interés por adquisiciones de esa clase.

El proyecto de transferencia del Hogar Propio al Banco Municipal

La reunión de anoche

Realizóse anoche en la sala de las comisiones del Concejo Deliberante, la reunión a que habían sido citados los miembros de la comisión encargada de estudiar el proyecto de transferencia o incorporación del Hogar Propio al Banco Municipal. Asistieron todos ellos, excepto el presidente del directorio y el gerente de dicho banco.

Después de discutirse extensamente, se resolvió desestimar el primitivo proyecto de transferencia, pero los autores de éste presentaron otro en el acto, proponiendo la incorporación con cierta independencia del Hogar Propio y constituyendo un directorio integrado por representantes de los empleados y obreros municipales, quienes gozarían de un sueldo mensual de 200 pesos.

También este proyecto encuentra resistencias entre los obreros y empleados de la comuna, y es actualmente estudiado por la comisión que deberá expedirse.

Movimiento Administrativo

Poco antes de medio día recibió el ingeniero Casella la visita del ingeniero J. Isola, de la Comisión del Paraná Inferior, con quien conversó largamente sobre la reanudación de las obras en el puerto de cabotaje de esta capital.

Declaración de feriados—

Por el ministerio de Gobierno se ha dado un decreto por el cual se declara feriado el día de mañana para la localidad de San Carlos Sud y el día 28 para San Carlos Centro; en las mencionadas poblaciones se celebrará el setenta y cinco aniversario de su fundación.

Fiestas patronales en Lehmann—

Una comisión de vecinos de Lehmann, departamento Castellanos, visitó esta mañana al doctor Molinas, para invitarle a que asista a las fiestas patronales que se realizarán en la localidad e día 29 del corriente.

Pedido de ayuda—

Un grupo de estudiantes de quinto año de la Facultad de Química Industrial y Agrícola se entrevistó hoy con el gobernador de la provincia, y le solicitó ayuda del Poder Ejecutivo, para costear los gastos que demandará el viaje anual de estudio que realizan los alumnos del instituto.

El doctor Molinas tomó nota del pedido, que será pasado a consideración del ministro de Hacienda.

Gestiones del C. de Jubilados—

Hoy se entrevistaron con el ministro de Hacienda y Obras Públicas, representantes de los jubilados y pensionados provinciales. Se refirieron al atraso en la percepción de los haberes en relación a los pagos del P. E. a la Junta.

El ingeniero Casella les hizo conocer la situación de la Caja, y demostró que la única deuda del P. E. a la Junta de Jubilaciones consistía en los descuentos de sueldos por agosto.

Licitación de obras—

Hoy se abrieron las propuestas presentadas al ministerio de Hacienda, para la ejecución de trabajos de ampliación en las veredas de los Tribunales; el presupuesto oficial de las mismas ascendía a pesos 3.182; presentáronse las propuestas siguientes: Roberto A. Grecco, con una rebaja del 20 o|o; Eduardo Ehrecht, 18.26 o|o de rebaja; Emilio Nicolini, con una rebaja del 16.15 por ciento; Pablo Gervasini; Marucci y Alegre, 15 o|o; Domingo Pallavidini, 8.58 o|o; Bautista Tabella, 18.11 por ciento.

NOTAS

Trompadas honorables

Dos médicos resolvieron una "cuestión de honor" tomándose a puñetazos en una sala de operaciones donde fueron encerrados por sus padrinos. Este estilo de duelo ultramoderno no deja de ser tan caballeresco como el tradicional aunque desde el punto de vista de la elegancia es mucho menos bello. Tiene, además, una virtud: evita la práctica constante del escamoteo. No hay tiros al aire, ni sablazos al viento. Un duelo de esta índole no termina con el consabido rasguño en el antebrazo y su hipotética inferioridad de condiciones del contendiente tocado. No se puede negar que un duelo a trompadas es más dramático y menos cobarde que otro a pistola. Es más varonil que caballeresco.

Los médicos originales han demostrado que se puede establecer una clasificación de la trompada. Hay trompadas profesionales como las de los boxeadores que se golpean para ganar dinero; hay trompadas cobardes y alevosas como las que semanalmente reciben en la República Argentina los "referees" del football"; hay trompadas dadas por amor al arte como las que se propinan los vendedores de diarios cuando no tienen nada que hacer y quieren divertirse y finalmente están las trompadas honorables, trompadas caballerescas, que se regalan las gentes cultas cuando quieren dilucidar una cuestión íntima sin llegar al ridículo campo del honor, donde sólo corren un grave riesgo los pájaros que descansan sobre los árboles de la vecindad. La actitud asumida por los médicos no puede ser más simpática. Hubieran hecho muy mal en querer imitar a los caballeros desde el momento que no lo son. Un médico no tiene nada que ver con un caballero. Lo ha declarado terminantemente, en cierta oportunidad, don Miguel de Unamuno. Cuenta el maestro de Salamanca que cierta vez le enviaron los padrinos. El filósofo los rechazó, indignado, exclamando: caballeros, ustedes se confunden: yo no soy un caballero, yo soy un hombre que vive de su trabajo, que se gana el pan como Dios manda, con el sudor de la frente. El "campo del honor" queda para los otros, no para mí.

Los caballeros actuales han hecho de la caballería una parodia, una pequeña comedia teatral. Los que no son caballeros entienden que cuando dos personas tienen ganas de pelear deben hacerlo en serio, a trompada limpia, con los puños cerrados y desnudos. Para que no haya trampa no están de más dos personas que presencien la escena y que den por terminado el combate en el momento oportuno.

El estilo no será muy caballeresco, pero la substancia lo es; lo contrario ocurre con los duelos habituales, conservan la forma antigua pero han perdido totalmente la antigua substancia.

El proyecto del P. E. referente, etc.

(Viene de pág. 2, 4a. columna)

practican las Juntas de Mayores Contribuyentes. El P. E. quiere que esto precisamente desaparezca y que en [illegible] se elijan por el padrón general, evitando los conflictos que suele traer en las localidades, la confección del registro, sus tachas, y las molestias inútiles que se ocasionan a los ciudadanos.

Si bien es cierto que para las Comisiones de Fomento no existen razones tan decisivas para prorrogar las elecciones, sin embargo no podrían ellas realizarse por el padrón general, si no se efectúa la prórroga.

No hay tampoco el propósito de convertir los municipios de tercera categoría en dependencias del P. E. Se dice en el mensaje, que en el caso de aprobarse la reforma, cesando los miembros electos cuyos mandatos no pueden prorrogarse "serían substituídos por Comisiones administradoras y el P. E. designará en ellas a los miembros cesantes el 31 de diciembre."

Se ve pues, claramente, que no pudiendo extenderse el mandato de los representantes populares, se los convierte en Comisiones administradoras durante tres meses más. Lejos entonces de demostrar el P. E. un propósito de avasallamiento de las comunas, prolonga la situación de los funcionarios actuales.

Como la Constitución ha establecido un cuerpo electoral más extenso para los municipios, pues en ellos permite votar a los extranjeros y a las mujeres en determinadas condiciones, dispone también el proyecto de ley, que se haga el padrón suplementario, porque el viejo padrón es más restringido y no todos los que hoy pueden votar en las elecciones comunales lo podían hacer antes.

Si las elecciones se hicieran utilizando los viejos registros de extranjeros y mujeres, quedarían privados del voto muchísimos hombres y mujeres que están hoy en condiciones de hacerlo, y nótese que el artículo 179 de la Constitución, solamente permitía las elecciones de convencionales municipales por el padrón que regía en el momento de efectuarse el comicio.

Nótese por último que el proyecto del P. E. establece para los municipios de primera categoría, las normas que se han indicado, siempre que para la fecha de su vigencia no estuvieran en vigencia de la constitución de las mesas receptoras de votos, contrariando el régimen de la elección general, por el sistema de disposiciones transitorias.

La ley electoral provincial rige para la constitución de las mesas que se organicen de acuerdo al padrón nacional y se tienen en cuenta los resultados de la elección anterior. Siendo el padrón suplementario de extranjeros y mujeres distinto cada dos años, y debiendo hacerse uno totalmente nuevo en la actualidad, no pueden constituirse las mesas, teniendo en cuenta los resultados de las elecciones anteriores, pues esos padrones no existieron, por lo que ha debido adoptarse un procedimiento para esta primera vez, y entonces se ha dicho que para este único comicio se constituirían las mesas por las Comisiones departamentales, sorteando entre los que sepan leer y escribir, y en adelante se aplicará el sistema de la ley provincial general.

El proyecto de ley no ha tenido más finalidad que dejar plena e integramente implantada la nueva Constitución y si ha sido retardada en lo que se refiere a la integración de la legislatura, lo ha sido por falta de un padrón, hecho conocido por las reiteradas manifestaciones y actas del P. E., que de continuo ha solicitado las medidas necesarias para salir de la situación actual. Ninguna preocupación más seria y reiterada que la del P. E. y su último esfuerzo en este sentido, lo está en el proyecto del 31 de agosto.

Y como afirmación irrefutable de lo que se manifiesta, bastaría consignar que no ha sido ofrecida ninguna otra solución que la propuesta por el P. E., la que tuvo su apoyo decidido en los dictámenes de la Comisión de Negocios Constitucionales del Senado, sin que, quienes entonces la objetaron, haya propuesto ninguna medida en su reemplazo.

Cuando no existe padrón hay que hacerlo; sin él no puede haber elecciones. Felizmente para la provincia, dentro de dos meses estará listo el padrón nacional y en adelante, él regirá para todos los procesos eleccionarios, y todo ello resultado de nuestra acción, pudiendo garantizar en el futuro el instrumento del voto más correcto a que se pueda aspirar en la provincia.

CONSEJO DE EDUCACION

Remisión de boletas—

La Inspección general ha iniciado la remisión de las boletas y sobres que serán usadas por los docentes en las elecciones del día 15 del mes próximo.

Acompaña a los envíos una circular que recuerda a los directores de escuela que no votan los porteros, bibliotecarios, personal de servicio, etc.

Resoluciones—

Las autoridades escolares han autorizado a la Inspección General para que proponga al Consejo la cesantía del personal de su dependencia que haya sido jubilado, como así mismo de aquel que en lo sucesivo se encuentre en las mismas condiciones. Esta resolución ha sido adoptada para la aplicación estricta de la ley de incompatibilidades.

El cómputo de asistencia en 1932

A los fines establecidos por el reglamento de escalafón, que dispone la acumulación de las inasistencias de año en año a contar de 1931, para ser computadas dividiendo el número de ellas por el de años de servicios que haya prestado el docente a partir desde 1926 inclusive, la Inspección General ha requerido de los directores de escuela, el envío de los datos siguientes: a) Total de inasistencias en que ha incurrido en 1932, el personal directivo y docente que ha prestado servicios en esa escuela, cualquiera haya sido el tiempo de su actuación en la misma durante aquel año. b) con respecto al personal especial de: labores, música, manualidades y directivo y docente de las escuelas nocturnas, el cómputo de inasistencias se hará por horas, consignando a su vez, la cantidad total de horas que debió trabajar en 1932 durante todo el tiempo de su permanencia en la escuela.

Está por iniciarse el desove de la langosta

Constitución de comisiones de vecinos para cooperar en la campaña de destrucción

MOVIMIENTO DE LAS MANGAS

Informaciones recibidas de la campaña por la Seccional Santa Fe de la Defensa Agrícola, dicen que las mangas de langostas evolucionaron ayer corriéndose en general hacia el sud, en los departamentos Gral. Obligado, San Justo y Las Colonias, que son los más infestados de los siete de su jurisdicción.

La langosta voladora se halla en estado pesada y semi pesada, en el departamento Las Colonias, esperándose de un día a otro que se inicie el desove en los distritos de Humboldt y Providencia.

Según datos del F C S F., anteayer y ayer aparecieron o se observó el paso de mangas en los distritos de Providencia, María Luisa, Grütly, San Justo, Crespo, Bamayón y Malabrigo.

En el departamento Las Colonias, la plaga trata de diseminarse para desovar.

Produciéndose el desove en los días que faltan para terminar el presente mes y en los primeros de octubre, la mosquita aparecerá a mediados y la saltona a fines de noviembre, amenazando a los cultivos de cereales.

Los colonos se aprestan a organizar la campaña contra la plaga, bajo la dirección de la Defensa Agrícola y con los materiales que suministrará ésta.

En los distritos infestados o expuestos a la invasión del acridio, se están formando las comisiones de vecinos que efectuarán la distribución de los materiales y cooperarán en la campaña de destrucción, de acuerdo con el decreto del gobierno de la Nación, de fecha 22 de mayo del corriente año. Están constituídas ya un 70 o|o de las comisiones que deben formarse en los siete departamentos de la Seccional Santa Fe de la Defensa Agrícola.

Mientras se organiza la campaña de destrucción de la futura saltona, en los distritos infestados se procura cazar la voladora cuando ésta no se mueve a causa de las condiciones del tiempo. Ayer fueron destruídas 782 bolsas de langosta voladora en su mayor parte en el departamento Las Colonias, Sur de San Justo y distrito de Romang.

El Ministerio de Agricultura de la Nación cuenta esta vez con recursos suficientes para llevar a cabo la campaña con más eficacia que en los años anteriores, pero es menester no confiar demasiado en la acción oficial. Los colonos, las comisiones de vecinos y las comisiones de fomento deben dedicar a la campaña contra el acridio, especial atención y todas las energías posibles si desean salvar sus cultivos y exterminar la plaga que los devora.

EL EXPENDIO DE SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS Y BEBIDAS

Una reunión. Decomisos de mercaderías

La Oficina Química Municipal ha citado a los comerciantes mayoristas a una reunión que tendrá lugar el jueves próximo a las 9 horas, en el local de dicha oficina, o sea en los altos del edificio de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, a fin de considerar diversos asuntos relativos al expendio de substancias alimenticias y bebidas.

La misma oficina ha notificado a los interesados de los productos "Penasco", "Gent", "Yungas", "Titín", "Revolución" y "Heber", que son mezclas, previniéndoles que sólo podrán expenderse en envases cerrados no mayores de 1 kg. y que no podrán ser fraccionados al detalle. Deben venderse directamente al consumidor en envase original cerrado y con rótulo aprobado.

Personal técnico de la Oficina Química ha decomisado en una casa mayorista de esta plaza, en el día de hoy, 1.600 latas de cinco kilogramos cada una, de ajíes en vinagre [illegible]

QUEJAS VECINALES

Servicios públicos reclamados

Hemos recibido una comunicación de vecinos radicados de calle D. Colodrero y Luciano Torrent al norte, quienes reclaman por falta de vigilancia policial, como también porque se les cobra servicio de alumbrado y recolección de basuras, sin que los tales servicios sean prestados.

Con respecto de la queja en el orden municipal la comunicación cita un expediente iniciado cuatro y medio meses atrás, sin que en el mismo haya recaído resolución alguna.

Los vecinos aludidos llevan razón. A diario la crónica policial refleja raterías y asaltos, lo cual demuestra que si bien la delincuencia no está muy desarrollada en esta capital, no faltan manifestaciones que inducen a buscar medidas de seguridad.

En cuanto al cobro de servicios que nadie presta, conviene que la municipalidad lo tenga en cuenta, no sólo por lo injusto que resulta pagar un beneficio no recibido, sino también por las relaciones que los indicados servicios tienen con la seguridad e higiene.

Comisión de homenaje a Simón de Iriondo

El general don Pablo Richert y don Luciano Leiva, han sido designados presidentes honorarios de la comisión de homenaje a don Simón de Iriondo.

Con tal motivo, ambos ciudadanos han recibido sendas notas firmadas por los señores Alfredo Bello y Antonio Solá Tiket, en las que éstos dejan expresa constancia de que "los méritos de D. Simón de Iriondo están en la conciencia de todos los ciudadanos y en particular de quienes, como usted, por su actuación en la vida pública argentina, han podido conocer directamente los frutos mediatos e inmediatos de aquel patriota sanfesino que, en todo momento, por encima de los errores y pasiones propios de la difícil época en que el destino le obligó a gobernar, fué siempre y sobre todo, ejemplo de argentinidad."

Por su parte la Sociedad de Beneficencia, en sesión de ayer ha resuelto adherir al homenaje, actitud que ha sido acogida con viva simpatía en el seno de la sociedad.

Militares

Los ejercicios del período de batallón

El sábado próximo regresará de San Pedro, el segundo batallón del Regimiento 12 de Infantería, que desde el lunes de la semana pasada se encuentra en aquel punto del norte del departamento La Capital, efectuando los ejercicios del período de batallón.

El lunes 2 de octubre próximo partirá para San Pedro el primer batallón del mismo regimiento, para realizar los mismos ejercicios durante un par de semanas, al mando del mayor José A. Vila Melo.

Pagos en el Distrito Militar

Informan en el Distrito Militar Nro. 35, que llegaron los fondos [illegible]

El máximo doctor de la Iglesia

San Jerónimo, patrono de Santa Fe

El año próximo pasado, las oficinas de la administración provincial y municipal, estuvieron abiertas al público el 30 de septiembre, día dedicado a San Jerónimo, el máximo Doctor de la Iglesia Católica, patrono de esta ciudad, cuyo culto secular se celebra tradicionalmente, desde tiempo inmemorial, como homenaje a este gran santo filósofo y políglota, y en atención también al pensamiento de Garay y a la designación que hizo el Cabildo de Santa Fe consagrándolo como patrono tutelar, resolución que han respetado todas las autoridades desde el tiempo de a colonia, y las constituídas después de nuestra emancipación política hasta el año 1931.

Era una costumbre, que todos los pobladores de esta parte de la América, y sobre todo de este inmenso territorio, que al abrir los cimientos de una ciudad o pueblo, designaban su santo patrono, bajo cuyo patrocinio quedaban los habitantes de la ciudad.

Y esa costumbre se repite hasta ahora mismo en todos los pueblos que se fundan en territorio argentino.

Con respecto al patronazgo de San Jerónimo, nos dice don Urbano de Iriondo, en sus apuntes sobre la Historia de Santa Fe: "Con el objeto de fundar una ciudad, que sirviese de segura escala al comercio, considerando la moral imposibilidad y notorio peligro que tenían para transitar al Perú por el desierto dilatadísimo, camino lleno de bárbaros infieles, hasta la Provincia de Tucumán, vino del Paraguay Dn. Juan de Garay a conquistar la provincia de los indios Calchines y Colastiné, a cuyo efecto tomó puerto el día 30 de septiembre del año 1573. La docilidad de estos indios, y la de sus vecinos los Mocoretás, Pairindies, le facilitó que el 1o. de noviembre eligiese ya el sitio en que se había de construir la ciudad, y enarboló en él la Santa Cruz le dió el renombre de Santa Fe de la Vera Cruz, y la puso bajo el titular amparo del máximo Doctor de la Iglesia, San Jerónimo..."

Existe una tradición, ininterrumpida, entre los que nos dedicamos a estos manejos de archivos, y algunos historiadores así lo aseguran, que D. Juan de Garay al desembocar en la antigua Santa Fe, el 6 de julio de 1573, señaló [illegible] el punto donde iba a fundar la ciudad, pero después de esta fecha, y tal vez no conforme con el lugar elegido, se corrió hacia el sur de la provincia, tal vez con el objeto de encontrar un sitio más apropiado, para echar las bases de la nueva ciudad, y allá por los alrededores de Coronda, se encontró el 13 de [illegible]tiembre de ese mismo año con Jerónimo Luis de Cabrera, en [illegible] entrevista discutieron sus d[illegible]nios, volviendo después Garay [illegible] lugar que había designado [illegible] sitio preferido, para la funda[illegible] de Santa Fe, desembarcando [illegible] de septiembre de 1573. Este h[illegible] presupone, y da la razón, p[illegible] casi todos los historiadores [illegible]nen el patronazgo impuesto [illegible] Garay, ya que el ilustre vizca[illegible] desembarcó por segunda vez [illegible] sitio que iba a fundar Santa [illegible] el día de San Jerónimo, en d[illegible] ya se instaló definitivamente [illegible] empezó a lotear los sitios y sol[illegible] para sus habitantes, procedi[illegible] a edificar las viviendas para [illegible] mismos, hasta que el 15 de nov[illegible]bre de 1573 se subscribió el [illegible] de fundación y nombró sus [illegible]dades.

Pero el Cabildo de Santa Fe, [illegible]petando el pensamiento de su [illegible]tre fundador, y teniendo en c[illegible]ta aquella fecha realmente [illegible]rica, del segundo desembarco [illegible] Garay, por acta de 21 de oc[illegible] de 1617, designa a la [illegible] patrono de la ciudad de Santa [illegible] al máximo Doctor de la I[illegible] San Jerónimo, declarando fie[illegible] día del referido santo, resol[illegible] que ha sido acatada y conser[illegible] por todas las autoridades civi[illegible] eclesiásticas, hasta el año [illegible] pues el año próximo pasado la [illegible]toridad civil, interrumpió la [illegible]ción secular, no adhiriéndose [illegible] festividad del santo tutelar [illegible] ciudad de Garay.

Algún ingenio sutilísimo po[illegible] argumentar que el gobierno d[illegible] provincia no está obligado a [illegible] tener una tradición religiosa, [illegible] que no existe verdaderamente [illegible] imposición del fundador de S[illegible] Fe. A esto responderemos, q[illegible] bien es cierto que hasta a[illegible] no hemos encontrado una d[illegible]mentación que pruebe evide[illegible]mente el patronazgo de San J[illegible]nimo impuesto por Garay, sin [illegible]bargo existen varios hechos [illegible] justifican la razón de sostene[illegible] patronazgo y de respetarlo de [illegible] manera más absoluta, en atenc[illegible] siquiera a la gratitud que debe[illegible] tributarle a los que descubrie[illegible] estas tierras y echaron los cim[illegible]tos de débiles pueblos y hoy f[illegible]tes y grandes ciudades: Lo. Ha[illegible] desembarcado D. Juan de Ga[illegible] el día 30 de septiembre de 1573 [illegible] el lugar que ocupara la ciudad [illegible] el fin a echar las bases y que [illegible] a principios de julio, había eleg[illegible] como punto inicial para su fun[illegible]ción y 2o. La constante tradic[illegible] del pueblo santafesino de tribut[illegible] el homenaje a San Jerónimo, [illegible] de los comienzos de su vida [illegible]nica como ciudad, hasta el pres[illegible]te, y sobre todo, cuando el m[illegible] Cabildo por resolución del año [illegible] lo confirma como patrono de [illegible] capital.

Todas las capitales de provin[illegible] y las numerosas ciudades, pueb[illegible] villas y colonias de las provinc[illegible] argentinas, están sometidas al [illegible]tronazgo de un santo, bajo [illegible] advocación se ha puesto el p[illegible] católico, que es la inmensa ma[illegible]ría de esta nación, y los días [illegible]sarios de su festividad, ese [illegible] pueblo, por razones de tradici[illegible] de culto y de veneración, lo [illegible] feriado y lo dedican a fiestas r[illegible]giosas y profanas, como consag[illegible]ción a la memoria del tutelar n[illegible]brado por sus respectivos funda[illegible]res.

Así tenemos, que en la Cap[illegible] Federal, el gobierno de la nación [illegible] la municipalidad, decretan feria[illegible] el día 11 de noviembre, dedicad[illegible] su patrono San Martín de To[illegible] y el gobierno de Entre Ríos, [illegible] una Constitución eminenteme[illegible] liberal hace fiesta el día 29 de s[illegible]tiembre, festividad de San Mig[illegible] Arcángel, patrono de la ciudad [illegible] Paraná.

Consagremos, pues, como [illegible] tradición y respetamos la volunt[illegible] de aquellos hombres que nos c[illegible]caron en el plano de los pueb[illegible] civilizados, y mantengamos la [illegible] de nuestros mayores perpetuan[illegible] la festividad de nuestro santo [illegible]trono San Jerónimo, pues para [illegible] santafesinos implica, históricam[illegible]te, una de las fechas más gra[illegible]des de sus efemérides, ya que [illegible] día, como he dicho anteriorment[illegible] fué cuando D. Juan de Garay, [illegible]solvió fundar definitivamente [illegible] ciudad capital de esta rica e [illegible]mensa provincia.

Clementino S. Paredes

Pídese la creación de una comuna

Cerca de Sunchales encuéntrase la próspera villa de Tacural, que está regida por las autoridades comunales de aquella población; los vecinos de Tacural anhelan su independencia y como han alcanzado el número de habitantes que la ley exige, solicitan que se separen las dos poblaciones, y la creación de una Comisión de Fomento.

El doctor Molinas recibió esta mañana la visita de una comisión de habitantes de Tacural; escuchó las razones de los vecinos, y recibió la petición, en la cual se ofrece donar al P. E. los terrenos necesarios para plaza, para escuela, comisaría, juzgado de paz, etc. El pedido ha sido enviado a consideración del ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Los juicios por ejecución de Prenda Agraria

El ministerio del Interior ha solicitado del gobierno de la provincia, que por intermedio de la Suprema Corte de Justicia, se prepare un informe detallado de los juicios y ejecuciones por prenda agraria que se han terminado o iniciado durante el año 1932, conforme a los términos del artículo 38 de la ley 9644.

La Suprema Corte, de acuerdo al pedido, ha ordenado la preparación del informe solicitado, que será enviado a consideración del ministerio solicitante.



La excursión a Coronda—

Con gran entusiasmo, prosiguen los preparativos para la excursión que hasta la cercana localidad de Coronda, se llevará a cabo el día 1o. de octubre organizada por la Sociedad Amigos de la Infancia.

El programa de atracciones que se ofrecerá para solaz de los asistentes, consta de puntos muy llamativos.

En ediciones anteriores hemos iniciado la publicación de las personas simpatizantes con la iniciativa que hoy completamos con los siguientes nombres:

Dr. Francisco Furno Cullen y señora Judith Freyre; Sr. Joaquín Larguía y señora Delia De Olazábal; Sr. Rafael Peralta Ramos y señora Micaela Aldao; Dr. Ignacio J. Costa y señora Josefa Comas; señoritas: Ana y Margarita Laura, Blanca A. Pérez, Edita Lazcano, Adelina y Evelia Boyatti, Isabel Montenegro, Teresita Rodríguez, Tita Chenna, Julia Serrano, Fortuna Levy, Amalia Cesari, Amanda Simez, Clelia Chenna, Beatriz López, Matilde Orellano, Enriqueta Rivero.

Señores: Ing. Luis A. Molinari, Dr. Antonio Juliá Tolrá, Dr. Isaac Francioni, Santiago Torella, Roberto Cassanello, Joaquín Mulas, Eugenio Bottini, Domingo Laura, José Salinas, Dr. Jorge Christen, Dr. Adolfo Questa, Miguel Marcomelli, Dr. José Gollán, Carlos Costa, José D. Monasterio, F. Franchino, Reynaldo Huber, Ricardo García, Hugo Romero de la Casa, Mario Tessi y Silvio Jeu.

Casamientos—

El día 11 del corriente se efectuará en la ciudad de Córdoba, la unión matrimonial de la señorita Jacoba Avila Oliva con el doctor Carlos T. Mazzaldo.

La ceremonia religiosa se verificará en la parroquia del Buen Pastor a las 10 horas, con misa de esponsales, acto que ha de congregar a numerosas personas de la amistad de los contrayentes.

—El 30 del corriente se verificará en Esperanza la unión matrimonial de la señorita Rosalía Elías Vogt con el señor Amadeo Lúis Aufranc, pareja vinculada a esta capital.

El feliz suceso dará margen a que reciban las afectuosas manifestaciones de parte de sus amistades.

Fiesta en honor de Santa Teresita.—

Desde el viernes 22, se está rezando en la Iglesia del Carmen la novena de Santa Teresita del Niño Jesús, acto que se vé muy concurrido.

La solemnidad de la fiesta se hará el domingo 1o. de octubre de acuerdo al siguiente programa: Misa de Comunión general a las 7 y 30 horas. Misa solemne cantada por el Coro de las señoritas de la Pía Unión, a las 10 horas. El panegírico está a cargo del Sr. Pbro. José T. Maxwell, Visitador e Inspector General de Parroquias.

Por la tarde, a las 18 y 30 horas, se rezará el S. Rosario, se dará la Bendición con S. D. M. y luego adoración de la reliquia y bendición de las rosas de Santa Teresita.

El sábado 30, víspera de la solemnidad, a las 15 horas, imposición de insignias a las nuevas socias que ingresen a la Pía Unión.

El día 3 de octubre que es el día fijado por el calendario para los oficios religiosos de Santa Teresita, se rezará una misa de comunión en su altar a las ocho horas.

El beneficio del jueves.—

Auspiciado por la Sociedad de Beneficencia, tendrá lugar en la sala del cine Empire el jueves 28 del corriente, la función cinematográfica a beneficio del Hospital de Caridad.

Esta nota tendrá lugar durante las secciones de familia y noche habiendo despertado la misma gran interés.

Hasta hoy han retirado localidades las familias: Pujato Rodríguez Galisteo, Puig Mai, Beltoc, Reyna, Peralta Ramos Aldao, Depetris Freyre, Berra Franchino, Freyre de Iriondo, Quinta Crespo, Muller Furno Cullen, Candioti Cervera, de la Torre Maciel, Doval Candioti, Gómez Iriondo, de la Torre Cullen, Argento Puig, Benet Virasoro, Virasoro Argento, Aldao Crespo, Busaniche Virasoro, Aragón Aguirre, Cullen, Argento Arigüeñez, Aguirre Cullen, Aguirre Bouvier, Pujato López, Pérez Zavalla, Freyre Vásquez, Soriano Viñas, Iriondo Parma, Caminos Petrina, Calle Abásolo, Farpal Lassaga, Sarsotti Candioti, Rodríguez Quiroga, Aguerrondo, Hanna, Crouzeilles Larguía, Zavalla, Villegas, Gómez Cullen, Becerra, Mallea, Crespo, César Camichel, Pantaleo Villaggi, Bobbio Angeloni, Coll Candioti, Amavet Arteaga, Puig Lombella, Antille Lagleza, Barraco Candioti, Anello Risso, Olazábal Sandaza y otras.

Las localidades serán reservadas hasta el mismo día jueves a las 12 horas, en los domicilios de las señoras y señoritas que se ocupan de la venta de las mismas. Manuela Virasoro de Busaniche U. T. 7137; Lydia Cullen Gómez de Videla U. T. 4979, Alicia de la Torre Cullen U. T. 2222 S. T. 120000 y Lydia Antille Lagleza U. T. 2045.

Pro Polo Club.—

Como hemos informado ya, el 30 del corriente tendrá lugar en los salones del Club del Orden, el dîner que a beneficio del Polo Club Santa Fe organiza un grupo de conocidas damas de nuestra sociedad.

Todos los detalles que pueden redundar en el mayor lucimiento de la fiesta, han sido tomados en cuenta para tal oportunidad, habiéndose instituído un torneo de bailes modernos que seguramente despertará extraordinario interés.

También serán distribuídas a los concurrentes, diversos objetos de diversión, tales como bonetes de papel, pitos, crackers, etc.

A las personas que hemos nombrado con anterioridad como simpatizantes de la fiesta que nos ocupa, agregamos hoy las siguientes:

Ernesto Lasave y señora Carola Abásolo, Dr. Lucas Díez Rodríguez y señora Celia Veguillas, Tiburcio Reyes y señora Angélica Lasave, Dr. Alberto J. Molinas y señora Blanca Pérez, Dr. Francisco Furno Cullen y señora Judith Freyre, Desiderio López Jordán y señora Raquel Broggi, Guillermo Cello y señora Blanca Candioti Cervera, Dr. Emilio G. Leiva y señora Susana Castilla Funes, Raúl Irigoyen Freyre y señora Delia César, Angel Oscar Bonazzola y señora Raquel Molinas y las señoritas Dora Soriano Viñas y Georgina Beltramino Vionnet.

Misas—

En sufragio del alma de doña Trinidad Rosas de Leiva, se ofició esta mañana un solemne funeral en la iglesia Matriz, acto que congregó a crecido número de personas allegadas a los deudos de la extinta.

En esta oportunidad se renovaron ampliamente los sentimientos de pesar que en nuestro medio suscitó el deceso de la anciana señora.

EN LO DE CABAL - ZAMORA

La alegría fué huésped continuo en la fiesta de anoche en lo de Cabal-Zamora. Conocidas figuras de nuestra sociedad disfrutaron en tal ocasión de momentos sumamente gratos.

El hogar de los esposos don Mariano Cabal y señora Celia Zamora, brindó amable hospitalidad a un grupo de gente conocida de nuestra sociedad.

La gentileza de los distinguidos dueños de casa, púsose ampliamente de manifiesto una vez más, corriendo pareja con la cordialidad y esprit de sus invitados.

En la tarea de atender a los huéspedes, que se retiraron al final de la fiesta visiblemente complacidos, ayudó a los anfitriones la señorita Cristina Cabal Aliaga.

Participaron de esta reunión las señoras Rafaela García de Zamora, Mercedes Aliaga de Cabal, los señores Mariano Cabal y señora Celia Zamora, Demetrio Iturraspe y señora Adela Echegaray, Dr. Julio Busaniche y señora Clorinda Pinasco Zavalla, Raúl Irigoyen y señora Delia César, Dr. Pascual Zamora y señora Matilde Aragón Aguirre, Carlos Sandaza Iturraspe y señora Sarah Pujato Rueda, Roberto Sarsotti y señora María Elena Candioti Cervera, las señoritas Cristina Cabal Aliaga, Sarah Cullen Gómez, Sarah García Monserrat, María Cristina Aragón Aguirre, Raquel y Esther Gómez Iriondo, Sarah Candioti Cervera, María Esther Aguirre Bouvier, Lila Puig Otegui y los señores Raúl Gómez Iriondo, Oscar y Juan Bautista Sarsotti, Joaquín Crespo, teniente Alberto Llambí, Miguel Farpal Lassaga, Ernesto Zavalla, Carlos Zalazar, Juan Arenaza, Oscar Cabal y Carlos Gómez Cullen.

Fallecimiento.—

En la Capital Federal ha dejado de existir esta mañana el señor Vicente Muniagorri, caballero extensamente vinculado en aquella capital y en la nuestra.

Muere el señor Muniagorri a la edad de 63 años, después de una breve enfermedad. Sus restos recibirán cristiana sepultura mañana a las 10 horas en el cementerio de la Recoleta, acto que constituirá una sentida demostración de duelo.

Hasta su esposa Da. Victoria Sañudo de Muniagorri llegan en estos momentos las condolencias de sus allegados y amistades de esta sociedad.

Este fallecimiento enluta en Santa Fe a las familias de Foch Sañudo, Sañudo Peyrano, Sañudo Rodríguez, Sañudo Loustanau, Sañudo Berón, Sañudo Peltzer, Sañudo Sañudo, Sañudo Freyre y algunas otras.

Después de una penosa dolencia, que puso a prueba su sólida entereza, dejó de existir esta mañana, alrededor de las 5 horas, el señor Estanislao Giménez, persona vinculada en esta capital.

Alto funcionario de la repartición policial, habíase ganado el cariño, de sus subalternos y amigos numerosos afectos, en virtud de su carácter afable y don de gentes.

La muerte le sorprende a los 56 años de edad, habiendo provocado el ingrato suceso, profunda pena entre las personas que cultivaron su amistad y que en este trance hacen llegar hasta sus deudos, sus expresivas manifestaciones de condolencia.

El sepelio de los restos del señor Giménez, tendrá lugar mañana en la necrópolis municipal, a las 10 horas.

Comida—

Festejando un acontecimiento íntimo, los esposos don Fernando Gómez y señora Lucía Beltramo, reunieron ayer en su mesa a un grupo de sus amistades.

Este recibo motivó una nota familiar muy amable.

Reunión.—

La señorita Margarita Tecera Martínez, reunió esta tarde en su domicilio a un grupo de amigas que pasaron a saludarla con motivo de haber festejado el día de su cumpleaños.

La señorita de Tecera Martínez recibió el saludo de las señoritas: Pola de Olazábal Sandaza, Elida Anello Risso, Matilde Coll Candioti, Isolina y Josefina Candioti Ferrel, Nélida César, María Nieves Antille, Susana Cofoni Gollán, Angela Puig Mai, María Rosa Zavalla Pinasco, María Elena Salva Echagüe, Elba Martínez, Raquel Loasia Barraco, María Silvia Martínez Zuviría, Carmen y Virginia Berraz Mai, Elba López Domínguez, Emma Pantaleo Villaggi, María del Carmen Martínez Zuviría, y algunas otras.

Invitaciones—

El Círculo de Damas de la A. C. A. Parroquia del Sagrado Corazón, invita a sus socias a la reunión que mañana tendrá lugar a las 17 horas. — La secretaria.

—La presidenta de la Sociedad de Beneficencia invita a la Comisión Directiva, demás socias y miembros de la familia del doctor Estanislao M. López, al funeral que por el eterno descanso de su alma se rezará en la capilla del Hospital de Caridad, el jueves 28 del corriente a las 9 y 30 horas.

La Conferencia Vicentina de San José, invita a las señoras socias de esta y demás conferencias, como también al Consejo Particular, para asistir a la misa que hará celebrar el día jueves 28 del corriente a las ocho horas, en la iglesia de la Compañía de Jesús, en sufragio del alma de su ex presidenta señora Trinidad R. de Leiva; y de la ex socia, señora Dolores M. de Martínez. — La secretaria.

Aniversario matrimonial—

Con motivo de haber celebrado ayer una nueva fecha de su consagración de sus esponsales, han sido agasajados por sus amistades los esposos don José Carini y doña Blanca Guastavino.

La Casa Cuna.—

Dados los comentarios que suscita, promete constituir un lucido acontecimiento, la colocación de la piedra fundamental de la casa cuna, acto que tendrá lugar el 30 del corriente en el Asilo de Mendigos de esta ciudad.

Como es ya público, el moderno edificio donde funcionará este establecimiento, ha sido donado por el presbítero don Alfonso Durán, cuya actitud ha provocado los más amables y entusiastas comentarios.

En tal oportunidad se descuenta ya la segura presencia de lo más representativo de nuestra ciudad.

En este sentido las damas de la Sociedad Vicentina, a cuyo cargo estará la administración de la casa cuna, hacen saber que para asistir al acto no hace falta ninguna invitación especial.

Cumpleaños—

Celebró hoy el día de su cumpleaños la señora Sara I. Toretta de Araya, joven dama vinculada en nuestro medio, donde goza de afectuosas consideraciones.

Por tan grata circunstancia, la señora de Araya, se vió agasajada por sus amistades y familiares, etc.

Mañana celebra la fecha de su cumpleaños la señorita Clery J. Serrao Pagano, motivo por el cual ha de verse muy agasajada por sus amistades de esta capital.

Enfermos—

Se asiste en su domicilio donde mejora, la señora Elvira Montiel de Claro.

—Se encuentra enfermo el señor Pablo von Finck.

—En el Sanatorio Santa Fe ha sido operada la señora Esther A. de González.

—Mejora la señora Margarita Bianchini de Cattáneo.

—Enferma la señora Paulina Tettamanti de Bonazzola.

—Mejora la señorita Lilia Libertad Caputto.

—Mejora la señora Antonia Aragón de Ponce.

—Restablecido el señor José Luis de Iriondo.

—También restablecido el señor Erasmo Doce.

—Se restablece la señorita Delia Racina.

—Enferma la señora Lola B. de Frugoni.

—Sin alternativas dentro de lo delicado de su estado el señor Juan Occhi.

—Se acentúa la mejoría en el estado de la señora Amparo Loza de Puig.

—Con resultado satisfactorio ha sido operado el niño Luis Alberto Aletti Grisolía.

Obispado

Viaje de Mons. Fasolino

Esta noche regresará Mons. Fasolino de su viaje a Zenón Pereyra, donde presidió las fiestas patronales; mañana visitará a San Carlos, con motivo de la celebración del 75o. aniversario de la fundación.

El día 29 se trasladará el obispo diocesano a Recreo para asistir a las fiestas del patrono del pueblo.

La fiesta de San Jerónimo

El sábado 30 del corriente — día de San Jerónimo — monseñor Fasolino celebrará un solemne oficio en la iglesia Matriz; a las 9 horas tendrá lugar la ceremonia.

Por la tarde bendecirá la piedra fundamental de la Casa-Cuna que obsequiará a la ciudad de Santa Fe el presbítero don Alfonso Durán.

ESTANISLAO C. GIMENEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el día 26 de septiembre de 1933, confortado con los Auxilios de la Santa Religión y Bendición Papal

Su esposa: Petrona López; sus hijos: José Julio, Rodolfo Ra[illegible], Enrique Estanislao, María Petrona, Zenón Roberto y Camila Mel[illegible]tona; su hija política: Leonor Blanca López; su madre política: Camila I. de López; sus hermanos: Asteria G. de López, Luisa G. de López, Ovidio (ausente), Edelmiro, Juvita G. de Carbajo Alberti y Amelia; sus hermanos políticos: Emiliano F. López, Horacio López, María Angélica D. de Giménez, Sirio Arias (ausente), Eduardo F. López Yedros, Martina López de Roque y Ernesto Carbajo Alberti; sus tíos, sobrinos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a asistir al sepelio del extinto que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 10 horas en el Cementerio Municipal. Se ruega no enviar coronas. Unica invitación. Casa mortuoria: General López y Saavedra.

Servicio fúnebre: Casa [illegible], 25 de Mayo y Salta.

No. 28879 v. 26 9.

Viajeros—

A Buenos Aires, el doctor Desiderio Araya y señor Santiago Torella.

—De Buenos Aires y a Resistencia el señor Francisco Barón.

—A la Capital Federal el doctor Mario Mosset Iturraspe y su esposa doña Clara Hortensia Cravin.

—A Rosario don Juan Cepeda.

—A Buenos Aires el ingeniero don José Urbano Aguirre.

—A San Carlos el señor Miguel Beltramino y sus hijos Elena, Francisco y Regina.

—A Rosario la señorita Ramona P. Noceda.

—De Coronda el señor Adolfo López, su señora Lola Doldán y sus hijitos.

—Para San Agustín el señor Andrés Maciel.

—De Rosario el señor Raúl de Iriondo, su señora María Isabel Olcese y sus hijitos.

—De Buenos Aires el señor Alfredo Garrido.

—De Rosario el señor Miguel Angel Pinto.

—De Valle Hermoso el señor Domingo Tarelli, su señora Juana Leduc, su hija Angelita y la señorita Teresa Toledo.

—Para Arroyo el señor Rodolfo Iturraspe.

—Para Rosario la señorita Ch[illegible] Martínez Achembach.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos—

Juan, hijo de José Gisler y Esther Emben.

Defunciones—

N. N. Gómez, argentino; Ir[illegible] Guadalupe Romero, argentina, [illegible] años; Dora Guadalupe Monten[illegible]gro, argentina, 1 mes; Cirilo [illegible]; Estanislao Giménez, argentino, [illegible] años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos—

Angel Horacio, hijo de An[illegible] y de [illegible]; Oscar Luis Alberto, hijo de Oscar L. Peyrano y de María Inés Vittori; Alberto Carlos, hijo de Julián Cantero y de Ju[illegible] Blanco; Néstor Tomás, hijo de [illegible] Cayetano Corte y de Al[illegible] Bianchi.

Defunciones—

Antonio Michalek, checoslovaco, 23 años; Ofelia Esquivel, argentina, 1 año; Gregorio Vald[illegible], argentino, 38 años; [illegible] González, argentina, 4 mes; N. N. Molina, argentino.

Jugando fútbol en la vía pública sufrió una caída que fué de consecuencias

[illegible] de las 20 horas de ayer, [illegible], argentino, de [illegible] años de edad, domiciliado en [illegible] y San José, resultó víctima de un accidente mientras jugaba en calle Moreno entre San José y Santiago de Chile. Según la [illegible] al tratar de patear una pelota, [illegible] por el suelo. Se dió con tal violencia, que el [illegible] de la Asistencia Pública comprobó haberse fracturado el brazo izquierdo.

Se ha establecido que el accidente ocurrió en la forma que dejamos expuesta.

Han esclarecido un hecho denunciado en Santa Rosa

Hace varios días el señor [illegible], vecino de Santa Rosa, departamento Garay, se presentó a la comisaría del lugar denunciando que de un campo de [illegible] que posee en la localidad [illegible] una [illegible] que la [illegible] en 70 pesos. El comisario [illegible] inició diligencias [illegible] de las cuales [illegible] a [illegible], quien no niega el hecho que se le imputa. Del hecho tiene conocimiento el juez en turno.

Trataban de cobrar en una agencia de lotería cuatro quintos adulterados

El agente [illegible] del personal de la [illegible] en horas de ayer, a pedido del señor [illegible], propietario de la agencia de lotería sita en [illegible] a [illegible], domiciliado en Catamarca [illegible] y Juan [illegible], con domicilio en Vera 2218, ambos paisanos de nacionalidad. Según el denunciante, los nombrados intentaban cobrar cuatro quintos de la lotería municipal, de la jugada del 2 de junio ppdo., cuyas numeraciones estaban adulteradas.

Los detenidos se hallan bajo sumario.

Personas extrañas visitaron una finca de Villa María Selva

Personal de policía de Villa María Selva, hace averiguaciones tendientes a dejar esclarecido un robo del cuál ha resultado víctima un vecino que vive en calle San Martín entre 29 y 30 Sin Nombre, llamado Luis Marbot. Según lo ha denunciado Marbot, durante la madrugada, personas extrañas utilizando ganzúas penetraron a la finca y se llevaron de un aparador del comedor, un lote de latas de conservas, cuatro copas de plata, una bandeja de metal una coktelera y dos servilleteros. Marbot estima lo robado en 50 pesos.

Encontraron pendiente de un tirante del galpón a un vecino de Piamonte

Informaciones que llegan de Sastre, departamento San Martín, dan cuenta de un suicidio originádose, días atrás, en Piamonte, suceso del cual fué protagonista Miguel Allasino, vecino del distrito. La comunicación llegada al juzgado refiere que Allasino, ató de un tirante del galpón sito en los fondos de su casa una soga de cáñamo, se colgó y se dió muerte.

El suicidio de Allasino fué notado horas después cuando uno de sus familiares necesitó llegar hasta el galpón. La policía ha iniciado averiguaciones tendientes a dejar esclarecidas las causas que determinaron el suicidio, ya que Allasino no ha dejado escrito alguno que sirva para explicar su actitud.

Esta mañana falleció el comisario de la sección 4a.

Después de soportar las alternativas de una grave dolencia, dejó de existir esta mañana, el señor Estanislao S. Giménez, comisario titular de la sección cuarta de policía de La Capital.

El extinto, había sido nombrado comisario de policía a los pocos días de asumir el mando el gobernador de la provincia Dr. Molinas, demostrando condiciones de energía y rectitud durante el tiempo q' permaneció al frente del cargo, en el que lo sorprendió la enfermedad que luego lo llevó a la tumba.

En conocimiento del deceso la Jefatura de Policía produjo una resolución designando una comisión para velar los restos, integrada por los comisarios Sres. Carlos Galián, José Bernardi, Justo Ignacio Bergallo, Danilo S. Alvarez y Antonio Navot. Se envió también, en nombre de la repartición, una corona de flores naturales e invitóse al personal franco de servicio al acto del sepelio fijado para mañana a las 16 horas.

Arrojaron piedras al paso del tren No. 12

Nuevamente un tren del F. C. S. F. ha sido apedreado, esta vez en jurisdicción de la seccional sexta, según lo han denunciado en dicha comisaría representantes de la empresa. Los denunciantes exponen que en circunstancias que el tren No. 12 corría procedente de Rosario al atravesar el cruce de vías con el F C C A de un grupo de menores que transitaban por el paraje, partió una pedrea. Uno de los proyectiles alcanzó a uno de los vagones resultando a consecuencias, roto uno de los cristales de la ventanilla.

Se hacen diligencias.

Mientras cargaba el tanque de un automóvil se incendió la nafta

Informaciones que proceden de Rafaela, departamento Castellanos, dan cuenta de un accidente sucedido en horas de ayer, del cual resultó víctima un empleado del Frigorífico Fassoli, llamado Ricardo Rivas. De acuerdo a las referencias que llegan, Rivas, cargaba el tanque de nafta de un vehículo de la fábrica, cuando al desprenderse una chispa del mismo automóvil, cuyo motor estaba en marcha, el combustible se inflamó, incendiándose. En su deseo de sofocar el fuego, Rivas sufrió quemaduras en las manos y rostro, de las que fué atendido por un médico de la localidad, quien informa que revisten cuidado. La policía ha iniciado sumario tendiente a deslindar responsabilidades.

TRIBUNALES

INTERDICTO POSESORIO

En el juicio que sobre interdicto sigue la Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe contra Juan Zuliggi Marcucci, la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Maldonado, dictó fallo confirmando el pronunciamiento apelado que hace lugar a la acción y condena al demandado a restituir a la actora la posesión del inmueble motivo de este litigio dentro de ocho días con costas. Establece la Cámara que aunque se prescindiera de la sanción contenida en el artículo 161 del Código de Procedimientos Civiles, aplicable al caso por no haber contestado la demanda, no obstante el apercibimiento con que fuera notificado, bastaría para hacer lugar a la acción con la confesión prestada y las pruebas aportadas por la parte actora. Ellas demuestran de manera evidente que la posesión de la Sociedad ha sido pacífica por mayor tiempo que el exigido en el artículo 2473 del Código Civil, pública, a título a dueño, continua y no interrumpida y que se le despojó de ella clandestinamente (artículo 793 inciso 2 del Código de P. Civiles). Luego tiene perfecto derecho a que se le restituya en la posesión perdida.

EXCEPCIONES DE NULIDAD DE PROCEDIMIENTO — SENTENCIA REVOCADA

En el juicio que sobre cobro de pesos sigue Giraso y Cía. contra Gustavo R. Imbert para resolver la apelación contra la sentencia y las excepciones de nulidad de procedimiento, falta de acción, prescripción, inhabilidad de título e inconstitucionalidad, la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Soca Rodríguez, ha dictado fallo. Revoca la sentencia que hacía lugar a la acción en todas sus partes, con costas. La Cámara establece que las excepciones opuestas por la parte apelante unas son de forma y otras de fondo. A las primeras debe relacionarse la de inhabilidad de título que sirve para fundar la vía ejecutiva, guarda íntima relación con las propias del título. Y es en razón de esa inhabilidad del título que se alega por la misma parte, que esta ejecución es nula. Como la ley de forma, dice la Cámara, prescribe la obligación de examinar si el título en que se funda la acción, reune las condiciones necesarias para el objeto perseguido, para poder despachar la ejecución primero y mandar llevar adelante la ejecución, después, es, entonces este estudio que se impone primero. Estudia el punto la Cámara para llegar a la conclusión de que el título invocado no es hábil para esta ejecución, no hay entonces por qué pronunciarse si es necesario que aparezca en él la firma del obligado como dando su conformidad a las sumas de los cálculos en las cuentas indicadas. Tampoco hay por qué examinar las otras excepciones. Dice, finalmente que no es hábil porque no puede discutirse que el derecho de opción a una de las tres formas de pago que establece el artículo 1o. de la ordenanza 2311 que se transcribe en el dorso de la misma cuenta de afirmado, haya sido ejercitado por el apelante. No hay constancias probatorias que el actor haya opinado procedimiento alguno para que esa opción, derecho del propietario frentista, se ejercitara. El ejecutado ha debido ser intimado a manifestar esa opción una vez que la cuenta fué confeccionada y visada por la intendencia municipal.

DECLARATORIA DE POBREZA

En la gestión que ha iniciado María Isabel Vda. de Leiva, el juez doctor Anadón, secretaría Esquivel, dió una resolución declarándola pobre para litigar en papel común en el juicio que sigue en el sucesorio de Nicasio Pedro Olazuibe, declaración que procede por haber la recurrente llenado los requisitos de ley.

NOMBRAMIENTOS

En el sucesorio de María Huber Vda. de Huber, el juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría Esquivel, nombró administrador de los bienes con las facultades de ley a don Reinaldo Huber.

—En el sucesorio de Bartolomé Felipe Blatter, el mismo juzgado nombró administrador de los bienes a doña María E. Blatter con las facultades de ley.

SUCESORIO

En el juicio sucesorio de Antonio Palermo y Santa G. de Palermo, el juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi dictó auto declarando herederos a María Concepción, Francisco y José Palermo, hermanos legítimos del causante y su sobrino Francisco Palermo Guido.

SENTENCIA EN JUICIO POR COBRO DE PESOS

El juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, secretaría Béguelin dictó fallo en el juicio que sigue Bornatuto y Gallardi contra Apolonia Giavanoni de Irigaray y Francisco Irigaray, sobre cobro de pesos, hace lugar a la acción instaurada, dás por confeso a los demandados a abonar a los actores la suma reclamada con más sus intereses y costas desde la iniciación de este juicio. En pesos 80 $ 80 se regulan los honorarios del doctor Maldonado. Al resolverlo así el juez establece que la no contestación a la demanda, la no presentación debe tomarse como un reconocimiento de los hechos expuestos en la misma. (Artículo 761 del Código de P. Civiles.)

EXTRACCION DE FONDOS

En el juicio sucesorio de Carlos Braccio, el juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, secretaría Béguelin, hizo lugar a la extracción de fondos que se solicita debiendo extenderse la orden de pago a favor de Angel Maurino, en virtud de la autorización expresada. En cuanto a los fondos correspondientes a la menor Angelita Braccio, deberán depositarse en la Caja de Ahorros del Banco Provincial a su nombre y a la orden de este juzgado.

OPERACIONES APROBADAS

En el juicio sucesorio de Bárbara Schnell de Sigrest, el juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, secretaría Béguelin, aprobó las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas en este juicio por el doctor Joaquín F. Rodríguez.

REGULUACION

En el juicio que por cobro de pesos sigue el Banco de la Nación Argentina contra la sucesión Vicente Bastasim, el juez de la 3a. nominación, secretaría Béguelin [illegible]

AUTO DE PRISION

El juez de instrucción doctor Dana Montaño, secretaría Aldao, dictó auto de prisión contra Santos Castro, por abuso deshonesto.

SOBRESEIMIENTO

El juez de instrucción doctor Dana Montaño, secretaría Aldao, dictó auto de sobreseimiento en el sumario Santos Tula, su suicidio.

CLAUSURA

El juez doctor Dana Montaño, secretaría Aldao, clausuró el sumario contra José Ponce, hurto.

PROCESO FALLADO

En el proceso contra José Banch, Juan e Ivan Marianovich, estafa, dictó fallo el juez del crimen doctor Barrios por la secretaría Furno. Condena a Banch a sufrir la pena de un año de prisión y costas la que se deja en suspenso (artículo 26 del C. Penal) y a Marianovich a un año y seis meses de prisión y costas. El juez califica el delito de los procesados como tentativa de estafa, encuadrándolo en los artículos 172, 42 y 44 del Código Penal, estableciendo que Marianovich es reincidente. Se regulan los honorarios del [illegible] te, el daño causado, la acción cocen procedente la condena.

El Fiscal Dr. Viñas Balujera pide revocatoria o apelación en subsidio

Con motivo del fallo del juez Dr Sabaté, en el asunto J. M. Part y otros el Fiscal Dr. Viñas Balugeras, ha presentado el recurso siguiente:

"Señor Juez: Al notificarme de la sentencia que en 22 del actual, ha dictado en la causa "J. M. Part y otros, sobre Defraudación y otros delitos" me ha causado suma extrañeza el considerando 4 de la misma y el punto IV de su parte resolutiva, por el que dispone llamarme la atención por la falta de estilo en los párrafos subrayados en mi memorial de fs. 335, considerando, que ellos constituyen una falta contra su autoridad llegando a tildar los mismos como ofensivos a la alta majestad de la justicia.

Quizá, la falta de costumbre de otros representantes del Ministerio Público, en lo que a su forma de expedirse se refiere, haya podido impresionar al Sr. Juez, en un sentido desfavorable al apreciar los términos de mi alegato. Pero, quien se remonte a épocas pasadas desde la antigua Grecia y recorra los distintos países civilizados, donde se administra justicia, podrá comprobar que los acusadores públicos han tenido una gran libertad al formular por escrito u oralmente sus acusaciones.

La crítica inspirada en una sana interpretación jurídica aunque vaya dirigida contra determinados defensores en una causa en q' intervienen varios, no puede ser nunca motivo de una sanción disciplinaria.

Las palabras Sr. Juez, no significan más que lo que quiere significar el que las expresa y sobre todo en este caso en que los párrafos aludidos no se particularizan con ningún funcionario de la administración judicial de nuestro ambiente; son expresiones generales que, a manera de prólogo o como final de mi pieza jurídica, he consignado con el único espíritu y con la única celosa aspiración honda y sincera de contribuir como miembro integrante del Poder Judicial de mi Provincia, al mayor afianzamiento de lo que EL representa, o sea la JUSTICIA, el derecho más sagrado de todo pueblo democrático y por ende de la HUMANIDAD. Por lo que pido: Se sirva revocar la medida disciplinaria de referencia.

Fiscalía, setiembre 25/933. — Pedro Ig. Viñas Balugera".

"Y en el día de hoy, la Resolución del Juez del Crimen de la 2a. Nominación, Dr. Sabaté, dice: Y Considerando: Que estando comprendida la medida de que se recurre en la parte dispositiva de la sentencia dictada en la misma causa, el suscripto carece de facultades para modificarla (art. 423 del Código de Ptos. Crim) pero puede en cambio de acuerdo con la disposición legal citada, y lo hace complacido atento a las manifestaciones del recurrente con respecto al alcance de las expresiones observadas, aclarar dicha resolución, estableciendo que la misma no tiene el carácter de medida disciplinaria y que ella no afecta el buen nombre, capacidad y rectitud que el proveyente reconoce en el señor Agent Fiscal, Dr. Viñas Balugera".

Acto continuo el Sr. Agente Fiscal, en uso de la facultad consagrada en el art. 5 de la Ley Orgánica de los Tribunales; no satisfecho con la resolución que antecede, apeló de la misma.

El comercio en la ciudad y campaña

VERIFICACION DE CREDITOS

En la convocatoria de acreedores del comerciante Bernardo Rosemblat de esta plaza ante el juez de la 2a. nominación, doctor Mántaras, secretaría Irigoyen, se realizó la audiencia de verificación de créditos. Se vota el concordato de lo que resuelva el Juzgado sobre la impugnación de varios créditos. Se regulan en $ 610 los honorarios del contador quien apela por no estar conforme. Quedan los autos en el despacho para resolver el juez la impugnación de los créditos, aceptación o rechazo del concordato y designación de síndico para el caso de que se declare la quiebra. El contador estimó la situación de este convocatario en esta forma:

Activo	$ 10.729.80
Pasivo	" 15.739.08

INFORME EN UNA QUIEBRA

En la quiebra solicitada contra Miguel Benino, de Sastre, el Registro de Comercio informó al juez doctor Ferrer, secretaría Ferreira, que no está el nombrado inscripto en la matrícula de comerciantes.

SORTEO DE CONTADOR

En la quiebra solicitada contra el comerciante Carlos Ruggi de Los Cardos, departamento San Martín, el juez de la 2a. nominación, secretaría Ferreira, sorteó contador a Pablo Broggini.

PEDIDOS DE QUIEBRAS

Las firmas Sealig y Cía. y Balbino Greppi han solicitado, por separado, la quiebra de Leopoldo Pallet, comerciante de Ramayón por un documento de $ 195.

—La firma Francisco Fluxa solicitó la quiebra de Tomás Farajet, de esta plaza, por una obligación de $ 580.

Juez doctor Anadón, Secretaría de la Peña.